

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Mayo 2017

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en mayo 2017 totalizaron RD\$37,522.5 millones, presentando un crecimiento de 40% comparado con mayo 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 104.4% para este periodo.

En cuanto al acumulado enero-mayo 2017, presenta un crecimiento de 11.2% comparado con el mismo periodo del 2016.

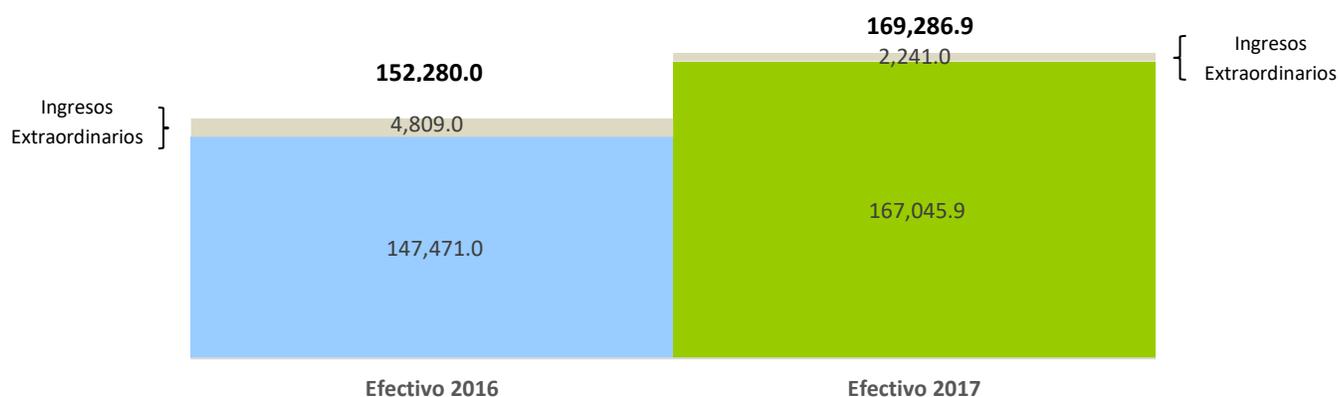
Tabla de contenido

1.	Resumen Ejecutivo	1
2.	Impuestos Sobre los Ingresos	5
	2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	5
	2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7
	2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	10
3.	Impuestos Sobre la Propiedad	12
	3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	13
	3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
	3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	18
	3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	19
	3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
	3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
	3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
4.	Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	26
	Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	26
4.1	4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	26
4.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	34
	4.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	35
4.1.1.	Impuestos Selectivos a las Cervezas	39
4.1.2.	Impuesto Selectivo al Tabaco.....	43
	4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	47
	4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	50
4.3	4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros	52
	Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	55
	4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	55
5.1	4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	57
5	Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	59
6.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	59
6	Impuestos Ecológicos	63
	Impuesto a las Emisiones CO2	63

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación de enero-mayo 2017 asciende a RD\$169,286.9 millones, representando un crecimiento de 11.2%, y un cumplimiento de 101.2% con relación a lo estimado. En el periodo enero-mayo del 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$4,809.0 millones que pertenecen a fiscalizaciones, ingresos por Acuerdos de Precios Anticipados, recaudación de ITBIS de empresas de Proindustria (que actualmente se recauda en DGA), y a pagos de dividendos e intereses pagados al exterior que no se repiten en igual periodo del 2017. En el mismo periodo del 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$2,241.0 millones correspondientes al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) y ganancias de capital. Estos ingresos por dividendos e intereses pagados al exterior dependen de decisiones particulares de las empresas, por lo que estos pagos pueden ocurrir en diferentes periodos del año; para hacerlos comparables entre periodos es necesario ver su comportamiento acumulado a final de cada año. Si excluimos estos pagos extraordinarios de ambos periodos, el crecimiento es de 13.3%

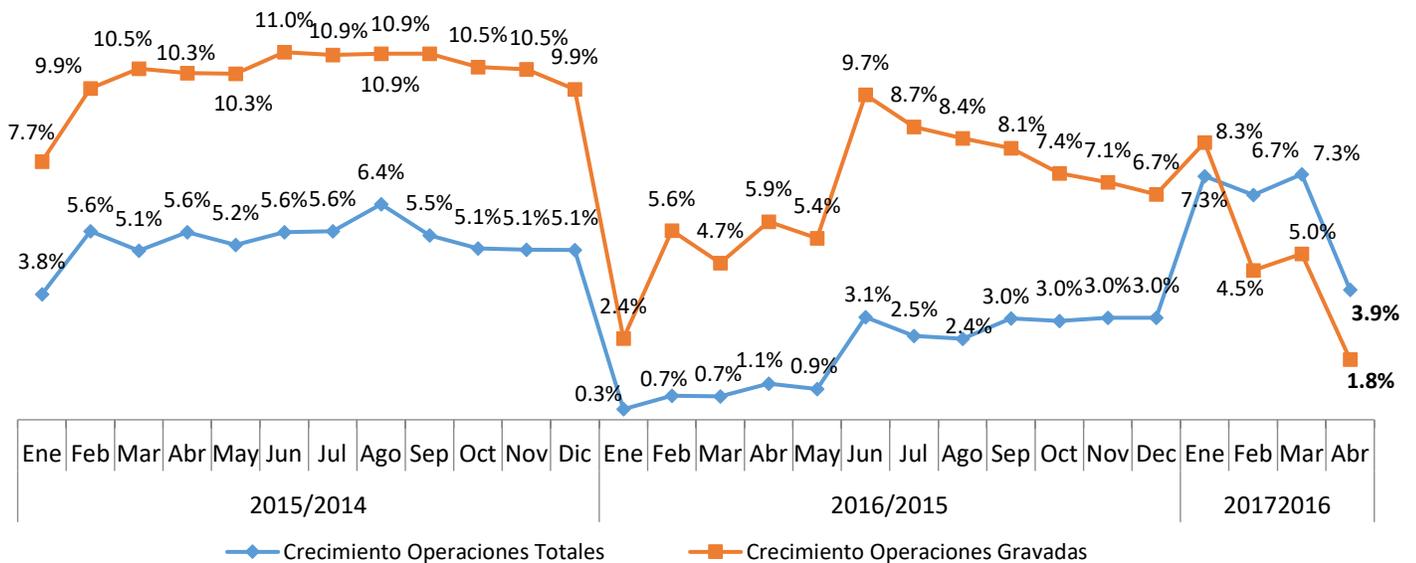
Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-Mayo; en millones de RD\$



Las ventas gravadas del periodo enero-abril 2017 crecen 1.8% al compararlas con el mismo periodo del año anterior; de igual forma, las operaciones totales presentan un crecimiento de 3.9%. (Ver Gráfica 2)

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Gráfica 2
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
 En porcentajes

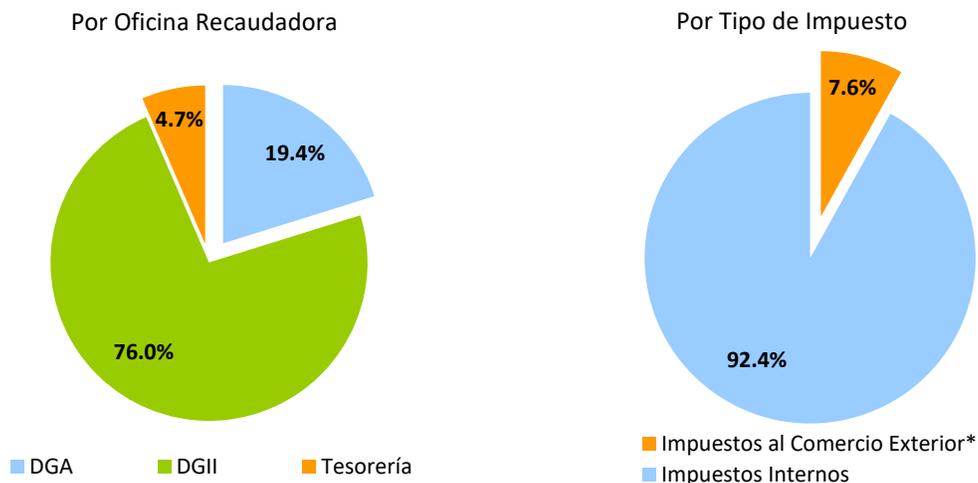


Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de abril declaradas en mayo. Datos generados el 05 de junio de 2017; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 76.0% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-mayo 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.4% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 4.7% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.4% proviene de impuestos internos y el 7.6% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 3).

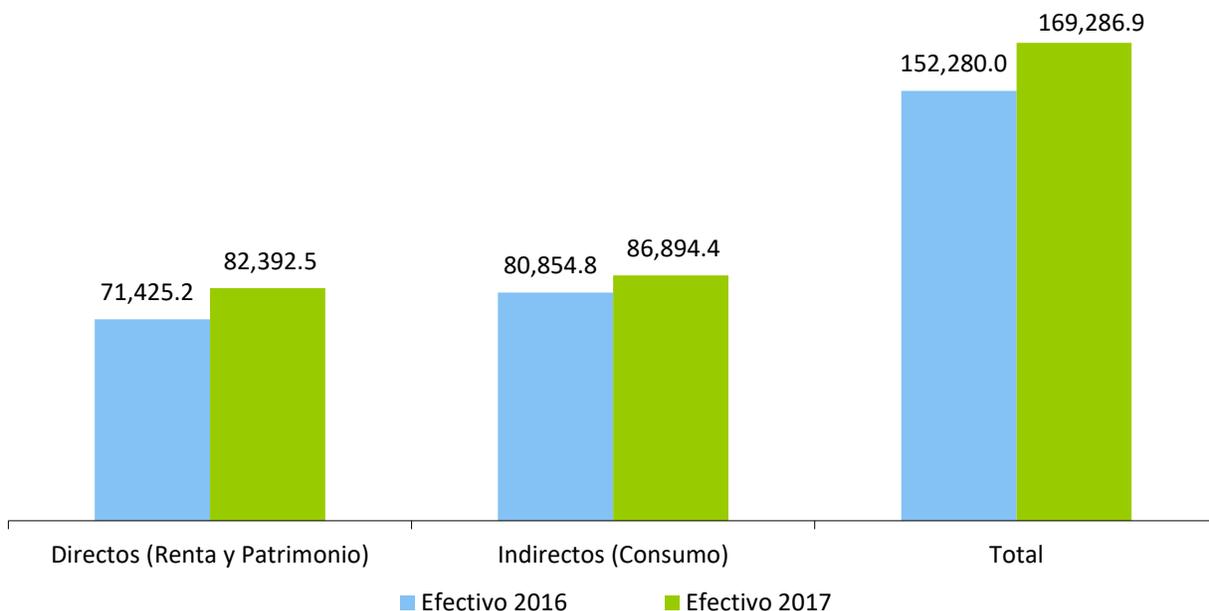
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-mayo 2017, el 51.3% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 96.0% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 48.7% restante con un nivel de cumplimiento del 107.4% (ver Gráfica 4).

Gráfica 3
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Mayo 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **77.9%** de los ingresos totales en enero-mayo 2017.

Gráfica 4
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Mayo 2017; en millones de RD\$



En mayo 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$241.8 millones; para el periodo enero-mayo asciende a RD\$1,820.6 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Mayo 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
ITBIS***	73.1	-	-	-	-	73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	493.8	384.4	341.0	2,137.0
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*	(54.9)	(68.4)	(77.3)	(89.8)	(99.2)	(389.5)
Recaudación Total	569.5	298.1	416.5	294.6	241.8	1,820.6

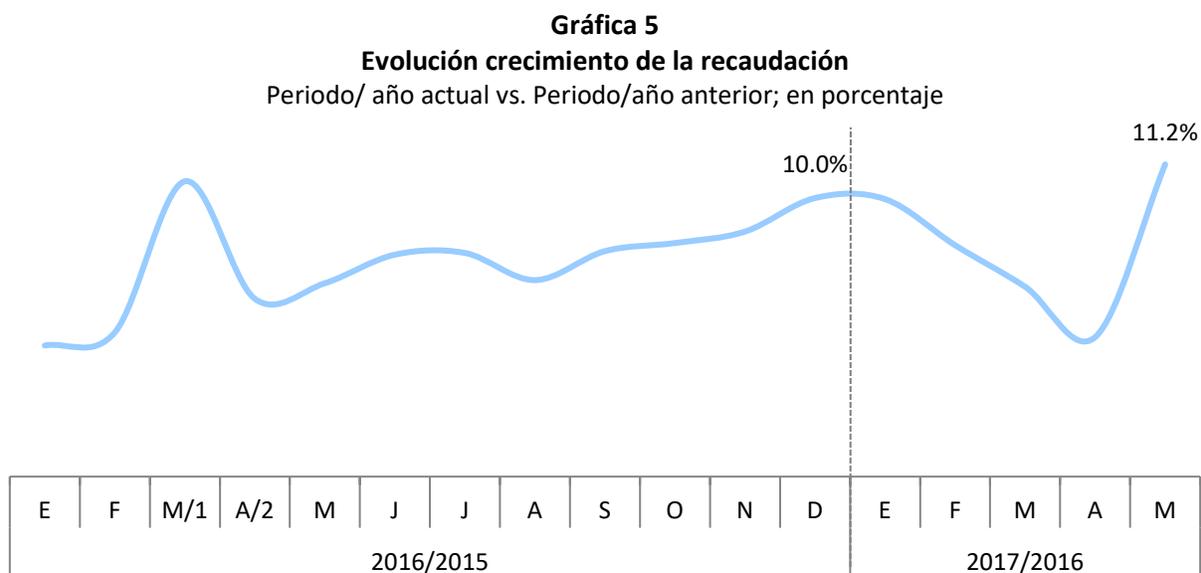
*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2016 y 2017.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 05 de junio de 2017. Cifras preliminares.

En la Gráfica 5 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. En diciembre 2016 el crecimiento acumulado para el periodo alcanzó un 10%; para el periodo enero-mayo 2017 la recaudación crece en un 11.2%.



Nota: Sin los ingresos extraordinarios de ambos periodos, la recaudación crece en 13.3% en el periodo enero-mayo 2017.

1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En mayo del 2017 la DGII recaudó RD\$4,179.5 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$413.6 millones más que lo recaudado en mayo del año anterior, presentando un crecimiento de 11.0% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 99.8%.



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Mayo; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

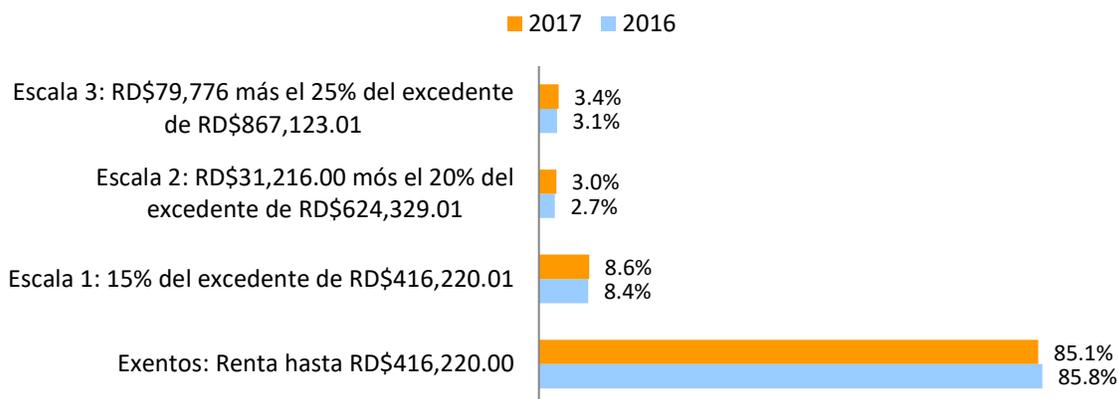
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2017

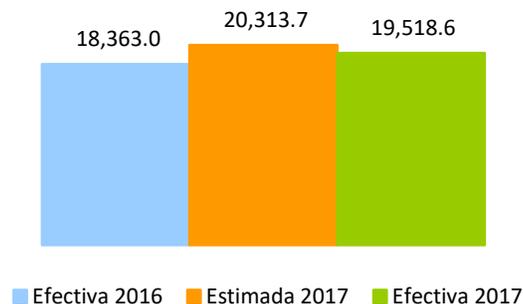
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.7%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.1%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.3%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Mayo 2017 vs 2016; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-mayo se recaudó RD\$19,518.6 millones, RD\$1,155.7 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 6.3%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 96.1%.

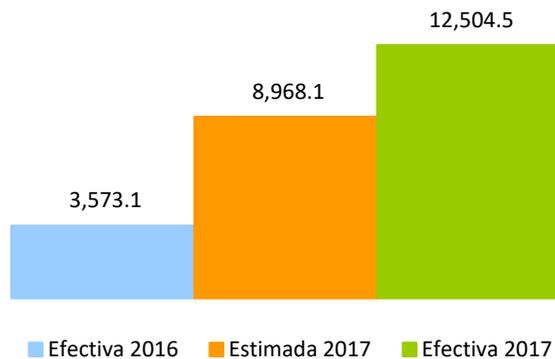
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - Mayo; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En mayo 2017 ingresaron a la DGII RD\$12,504.5 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$8,931.4 millones más que lo recaudado en mayo 2016. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 139.4% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Mayo; en millones de RD \$



Los pagos normales correspondientes al mes de mayo 2017 presentan un crecimiento interanual de 1,705%. Esto se debe al cambio de la fecha límite de pago de este impuesto, el cual fue el 2 de mayo para las empresas

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

con fecha de cierre el 31 de diciembre 2016, mientras que en 2016 la fecha límite fue en abril. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	16.3	67.5	51.2	314%
Industrias	47.7	2,365.0	2,317.3	4859%
Construcción	20.5	200.7	180.2	877%
Manufactura	21.0	2,160.4	2,139.4	10183%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	1.8	6.4	4.5	245%
Edición, Grabación, Impresión	1.5	7.6	6.1	418%
Elaboración de Plástico	2.7	77.3	74.7	2814%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	1.3	1.0	363%
Elaboración de Productos de Panadería	1.9	6.9	4.9	256%
Elaboración de Productos Lácteos	0.3	0.9	0.6	195%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.2	1.5	1.3	672%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.4	3.9	3.4	780%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.4	54.1	53.7	13017%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	0.1	70.5	70.5	112316%
Otras Industrias Manufactureras	7.0	128.0	121.1	1742%
Servicios	243.3	3,115.8	2,872.5	1180%
Alquiler de Viviendas	20.8	131.6	110.7	531%
Comercio	102.8	611.9	509.1	495%
Comercio otros	85.2	481.9	396.6	465%
Comercio-Combustible	5.7	42.4	36.8	649%
Comercio-Vehículos	11.9	87.6	75.7	635%
Comunicaciones	3.0	1,269.1	1,266.2	42839%
Electricidad, Gas y Agua	37.4	121.3	84.0	225%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.1	273.6	268.5	5265%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	8.9	131.1	122.2	1373%
Otros Servicios	46.6	343.1	296.5	636%
Servicios de Enseñanza	0.8	9.7	8.8	1051%
Servicios de Salud	4.0	86.9	82.9	2062%
Transporte y Almacenamiento	13.8	137.6	123.8	899%
Total	307.3	5,548.3	5,240.9	1705%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en mayo 2017 crece en 18% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	4.9	15.2	10.2	207%
Industrias	677.1	914.7	237.6	35%
Construcción	108.0	126.3	18.3	17%
Explotación de Minas y Canteras	5.1	4.6	(0.5)	-10%
Manufactura	564.0	783.8	219.8	39%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	18.1	25.1	7.1	39%
Edición, Grabación, Impresión	20.8	23.0	2.3	11%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	8.5	19.3	10.8	126%
Elaboración de Azúcar	19.3	13.2	(6.1)	-32%
Elaboración de Bebidas	42.5	251.6	209.1	492%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	3.9	2.3	(1.6)	-42%
Elaboración de Plástico	34.4	37.3	2.9	8%
Elaboración de Productos de Molinería	13.8	20.1	6.3	46%
Elaboración de Productos de Panadería	6.7	8.5	1.8	27%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.6	16.2	14.6	924%
Elaboración de Productos Lácteos	15.9	25.2	9.4	59%
Fabricación de Jabones y Detergentes	21.1	9.8	(11.3)	-54%
Fabricación de Muebles y Colchones	8.0	9.1	1.2	15%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.2	1.2	(3.0)	-71%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	95.9	46.2	(49.7)	-52%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	10.4	14.7	4.3	42%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.1	29%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	53.8	54.4	0.7	1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.4	3.4	(1.0)	-22%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.9	35.4	5.5	18%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	17.4	26.3	8.9	51%
Otras Industrias Manufactureras	95.1	120.2	25.2	26%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	38.3	20.8	(17.5)	-46%
Servicios	2,466.6	2,785.5	318.9	13%
Alquiler de Viviendas	65.2	71.9	6.7	10%
Comercio	756.0	852.6	96.7	13%
Comercio otros	587.1	636.1	49.0	8%
Comercio-Combustible	77.0	98.6	21.6	28%
Comercio-Vehículos	91.9	118.0	26.1	28%
Comunicaciones	299.2	303.2	4.0	1%
Electricidad, Gas y Agua	286.6	246.1	(40.5)	-14%
Hoteles, Bares y Restaurantes	137.8	165.2	27.4	20%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	523.8	618.7	94.9	18%
Otros Servicios	168.6	166.3	-2.3	-1%
Servicios de Enseñanza	6.5	7.7	1.2	19%
Servicios de Salud	39.6	51.4	11.8	30%
Transporte y Almacenamiento	183.3	302.6	119.3	65%
Total	3,148.7	3,715.4	566.8	18%

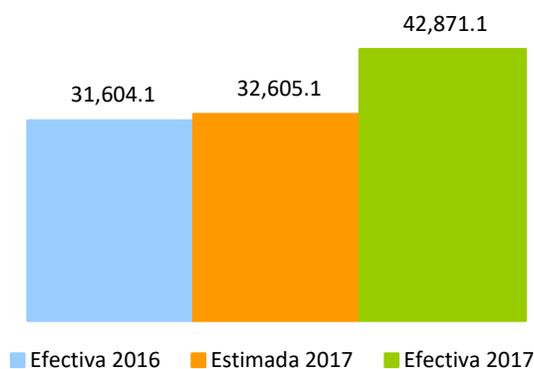
Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

En el Cuadro 2.2.3, se presentan las principales empresas con mayores crecimientos y decrecimientos en sus pagos del Impuesto Sobre la Renta en el mes de marzo 2017.

La recaudación acumulada para el periodo enero – mayo 2017 alcanzó los RD\$42,871.1 millones, equivalente a un crecimiento de 35.7%, es decir RD\$11,267.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 131.5%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Enero - Mayo; en millones de RD\$



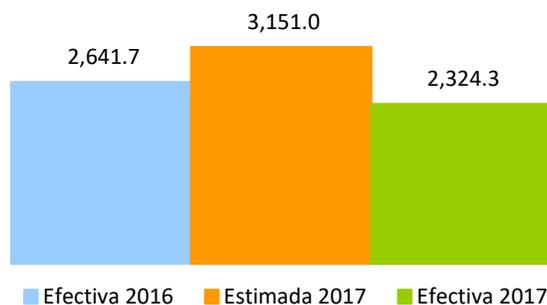
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En mayo 2017 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,324.3 millones, RD\$317.4 millones menos que lo recaudado en mayo 2016, para un decrecimiento interanual de 12.0%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 73.8% de la meta.

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Mayo; en millones de RD\$

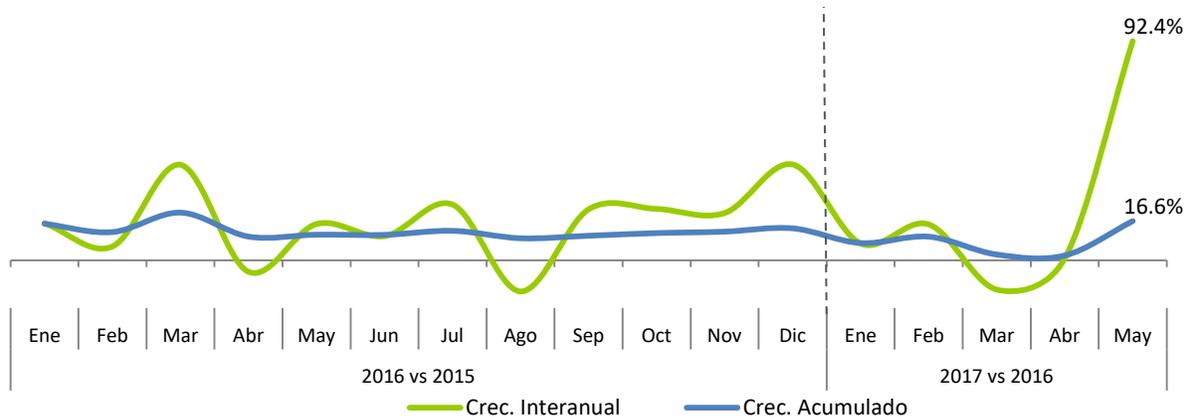


Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Mayo 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	749.10	32%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	460.06	20%
- Dividendos	809.45	35%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.67	2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	106.74	5%
- Otras Retenciones	67.72	3%
- Otros	60.26	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.32	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,324.31	100%

En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

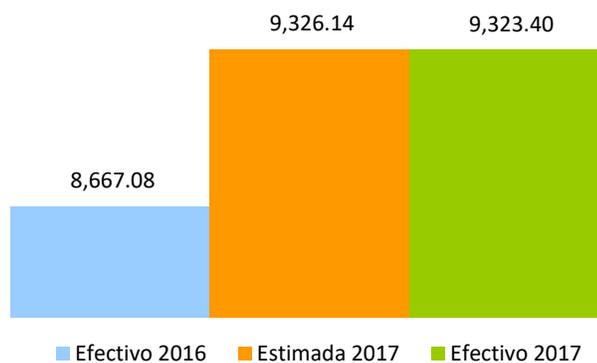
En el mes de mayo de 2017 se recaudó un total de RD\$2,157.0 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$823.0 millones más que lo recaudado en mayo 2016; equivalente a un crecimiento de 61.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 105.0% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Mayo; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-mayo 2017 se recaudó un total de RD\$59,323.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$656.3 millones más que lo recaudado en enero-mayo 2016; equivalente a un crecimiento de 7.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.0%. (Ver Gráfica 3.2).

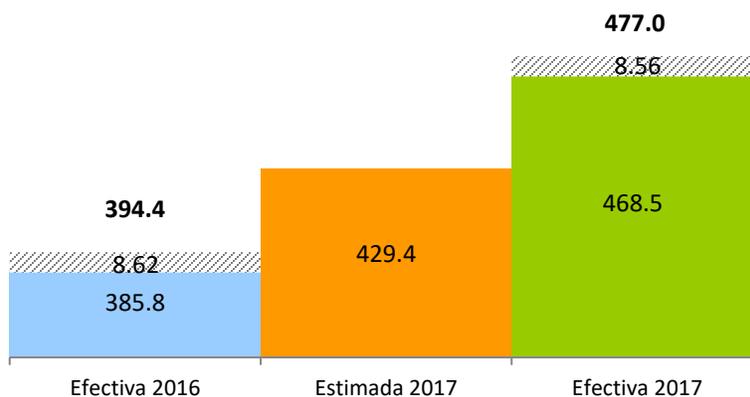
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - Mayo; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para mayo 2017 ascendió a RD\$477.02 millones, presentando un aumento de 20.9% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliaria es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación aumenta en un 21.4% con relación a mayo 2016. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 111.1%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Mayo; en millones de RD\$



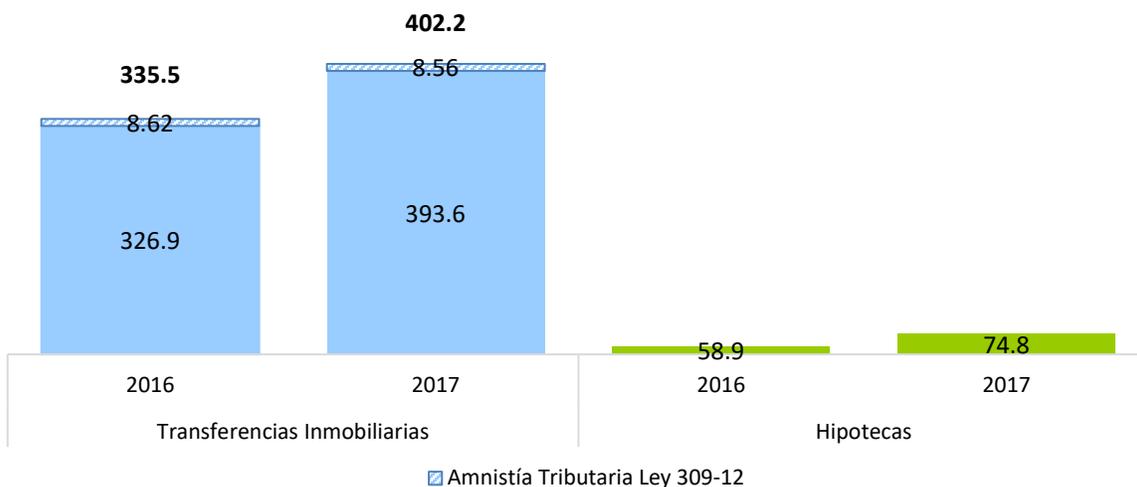
▨ Amnistía Tributaria Ley 309-12

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$335.5 millones, monto que representa el 84.3% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias tuvieron un incremento de 19.9%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$74.8 millones, mostrando un crecimiento en RD\$15.9 millones (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Mayo; en millones de RD\$

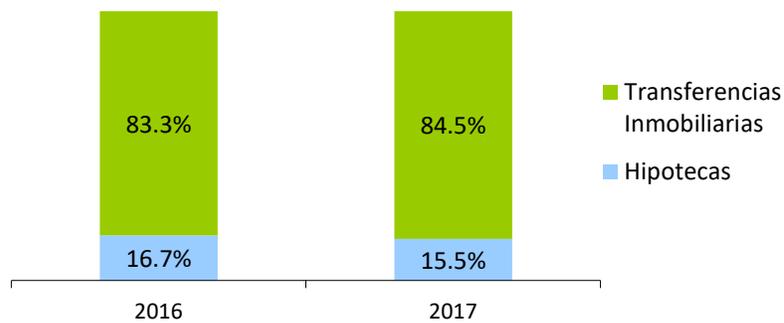


En mayo se reportaron 771 operaciones más que las realizadas en mayo del año pasado, para un incremento de 13.54%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.5% y las Hipotecas el 15.5% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Mayo 2017 Vs. 2016

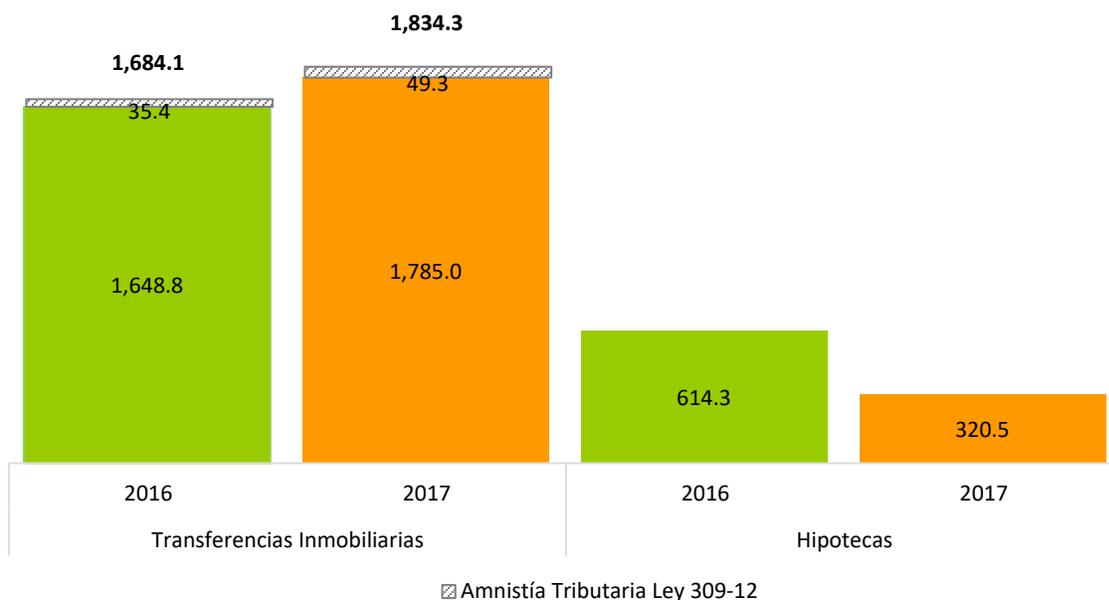
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	951	1,000	49	5.2%	16.7%	15.5%
Transferencias Inmobiliarias	4,745	5,467	722	15.2%	83.3%	84.5%
Total	5,696	6,467	771	13.54%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Mayo 2017 Vs. 2016; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-mayo 2017 fue de RD\$2,154.7 millones, lo que representa RD\$143.71 millones menos que lo recaudado por este concepto para enero-mayo 2016. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presentó un decrecimiento de 6.3%; a su vez, los ingresos por Hipotecas a en relación a enero-mayo 2017 presentaron un decrecimiento de 47.8%.

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Mayo 2017 vs 2016; en millones de RD\$



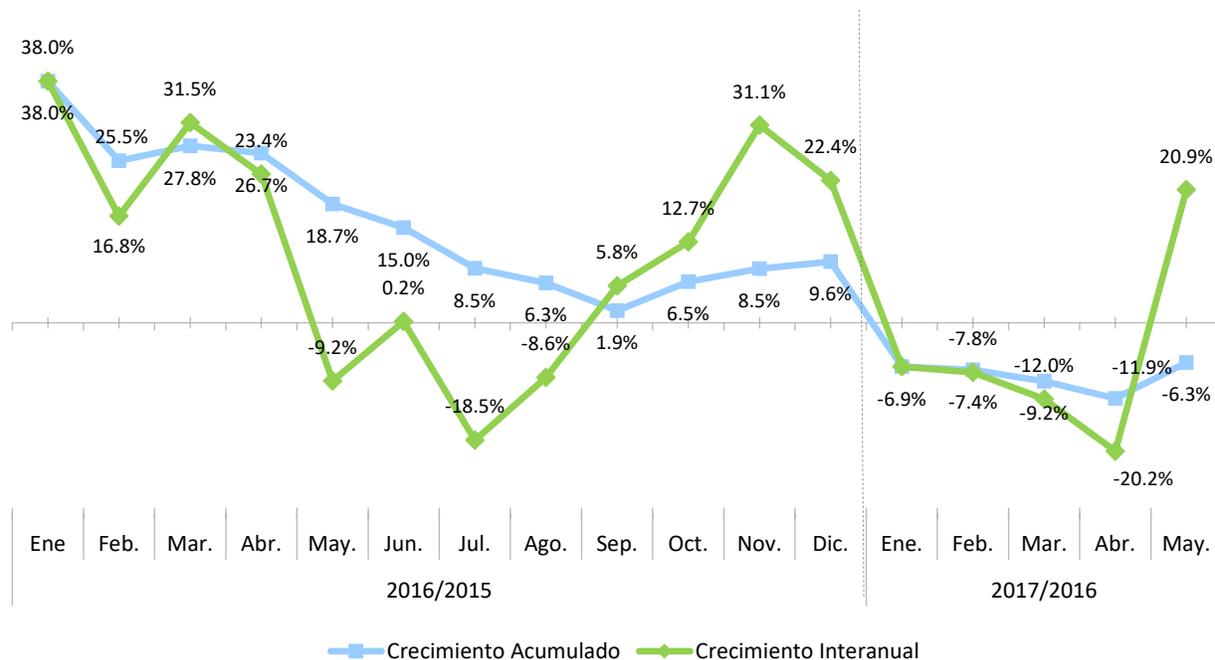
En el mes de mayo de 2017 se reportó un total de 191 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, mientras el monto exento para este mes fue de RD\$12.0 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$5.7 millones más de lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Mayo 2017 Vs. 2016

Transferencias Exentas	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	82	191	109	133%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	6.3	12.0	5.7	91%

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de mayo 2017, el incremento interanual es de 20.9%; por otro lado, el decrecimiento acumulado es de 6.3%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

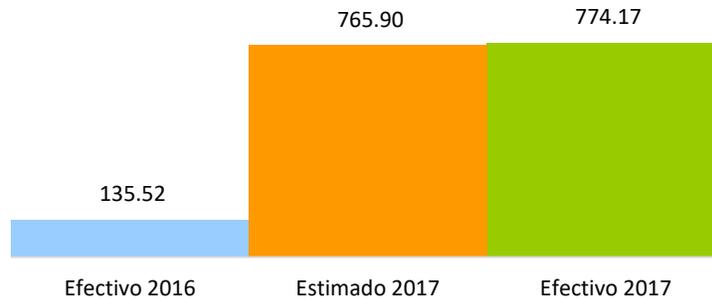


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de mayo 2017 se recaudó un total de RD\$774.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$638.7 millones más que lo recaudado en mayo 2016, lo que equivale a un crecimiento de 471.3%. En cuanto al recaudo estimado, el mes de mayo 2017 muestra un cumplimiento de 101.1%, equivalente a RD\$8.3 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Mayo, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-mayo 2017 totaliza RD\$1,978.43 millones, para un aumento de RD\$246.1 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un crecimiento de 14.2%. La recaudación efectiva para enero-mayo 2017 logró un nivel de cumplimiento del 94.8% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

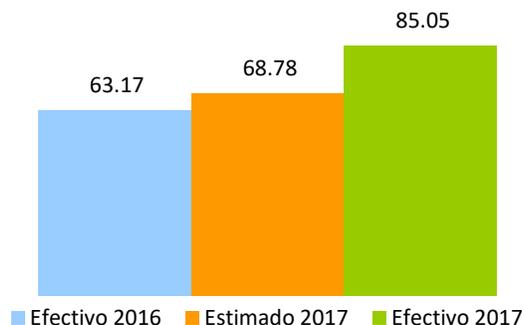
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero-mayo, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

En el mes de Mayo 2017 se recaudó un total de RD\$85.1 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$21.9 millones más que lo recaudado en marzo 2016, lo que representa un crecimiento de 34.6%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 123.6% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Mayo, en millones de RD\$.



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2017 alcanzó los RD\$1,084.3 millones, con una variación interanual positiva de 15.3% con relación al mismo periodo del año 2016. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 127.1% en este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-Mayo, en millones de RD\$



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En mayo de 2017 se recaudó un total de RD\$37.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un crecimiento de RD\$8.9 millones en comparación con mayo del año pasado, lo que representa un aumento de 31.4%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 120.7%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Mayo, en millones de RD\$



En el periodo enero-mayo 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$184.4 millones, representando un crecimiento de 24.2%, equivalente a una diferencia de RD\$35.9 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 101.6%

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - Mayo, en millones de RD\$

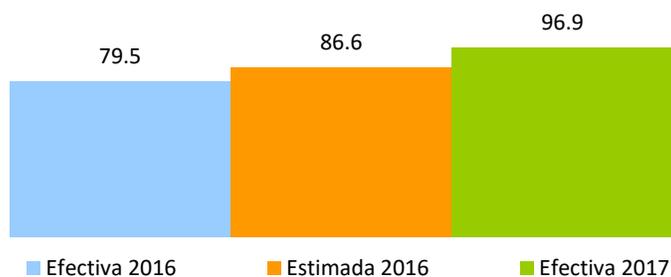
¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).



3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En mayo 2017 se recaudaron RD\$96.9 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, para un aumento de RD\$17.4 millones en comparación a lo recaudado en el mismo mes de 2016, para un incremento de 21.8%. En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 111.9%. (ver Gráfica 3.5.1).

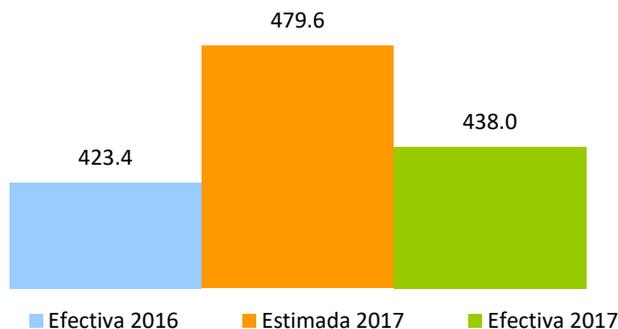
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2017 fue de RD\$14.7 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2016, lo que significó un crecimiento interanual porcentual de 3.5%. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 91.3% (ver Gráfica 3.5.2).

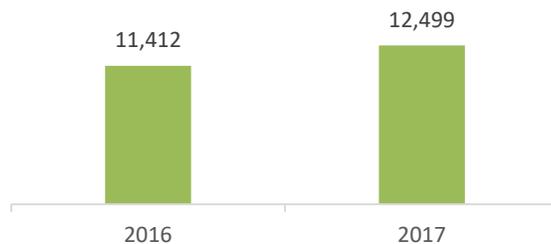
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-mayo; en millones de RD\$

¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.



En el mes de mayo 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fueron 12,499, 1,087 más que el año pasado, evidenciando un incremento en el recaudo por este concepto de RD\$17.4 millones (Ver Gráfica 3.5.3).

Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Mayo; en unidades

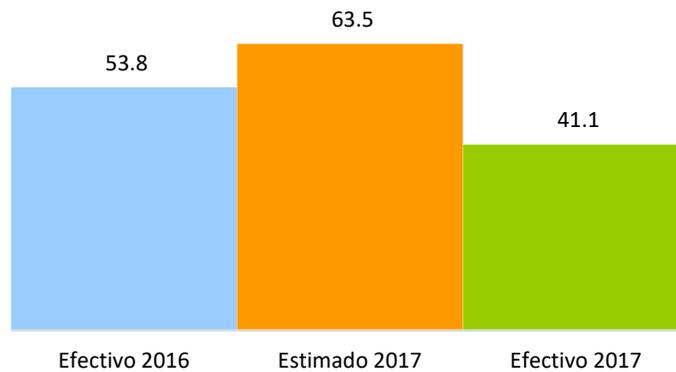


3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En mayo 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$41.1 millones, para una diferencia de RD\$12.74 millones menos respecto a mayo 2016. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 23.7% y un cumplimiento del 64.7%.

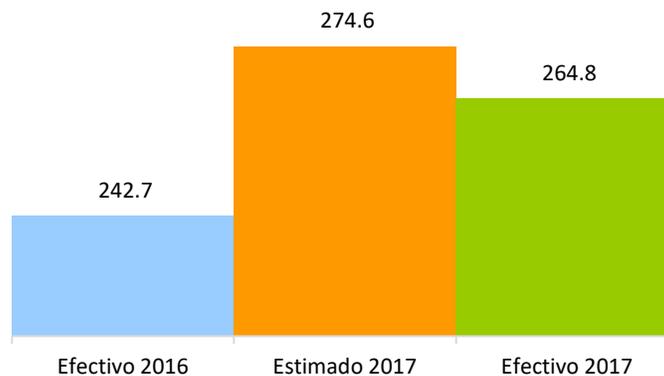
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Mayo; en millones de RD\$

¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-mayo totaliza RD\$264.8 millones, para una diferencia de RD\$22.12 millones respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 9.1%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 96.4%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero - Mayo; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de mayo creció 16.2% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas y físicas decrecieron en 26.5% y 14.9%, respectivamente. La

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 21.2% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 45.5% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Mayo 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	1,424	1,801	377	26.5%
De Hecho Y Participación	2	1	(1)	-50.0%
S. A Privada	8	5	(3)	-37.5%
SRL	1,115	1,357	242	21.7%
Sociedad Anónima	0	0	-	
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	77	28	57.1%
Empresa Extranjera	71	59	(12)	-16.9%
No Lucrativa Católica	2	0	(2)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	42	138	96	228.6%
No Lucrativa Privada	98	106	8	8.2%
No Lucrativa Cooperativa	5	8	3	60.0%
No Lucrativa Condominio	20	30	10	50.0%
No Lucrativa Extranjera	0	0	-	
No Lucrativa Financiera	0	0	-	
Fideicomiso	11	17	6	54.5%
Sucesiones	1	0	(1)	-100.0%
Fondo Cerrado Inversión	0	0	-	
Sociedad en nombre Colectivo	0	0	-	
Fondo Abierto	0	3	3	
Compañía Por Acciones	0	0	-	
Personas Físicas	11,531	13,251	1,720	14.9%
Naturales	11,531	13,251	1,720	14.9%
Total	12,955	15,052	2,097	16.2%

Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Mayo 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,125	1,363	238.0	21.2%
De Hecho y Participación	2	1	(1.0)	-50.0%
S. A Privada	8	5	(3.0)	-37.5%
SRL	1,115	1,357	242.0	21.7%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	299	435	136.0	45.5%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	77	28.0	57.1%
Empresa Extranjera	71	59	(12.0)	-16.9%
No Lucrativa Extranjera	0	0	-	
No Lucrativa Católica	2	-	(2.0)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	42	138	96.0	228.6%
No Lucrativa Privada	98	106	8.0	8.2%
No Lucrativa Cooperativa	5	8	3.0	60.0%
No Lucrativa Condominio	20	30	10.0	50.0%
Fideicomiso	11	17	6.0	54.5%
Sucesiones	1	-	(1.0)	-100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	
Sociedad Anónima	-	-	-	
Total Personas Jurídicas	1,424	1,801	377.0	26.5%
Total Personas Físicas	11,531	13,251	1,720.0	14.9%
Total	12,955	15,052	2,097.0	16.2%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de mayo 2017 alcanzó los RD\$532.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$36.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 7.4%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 102.9%. (Ver Gráfica 3.7.1)

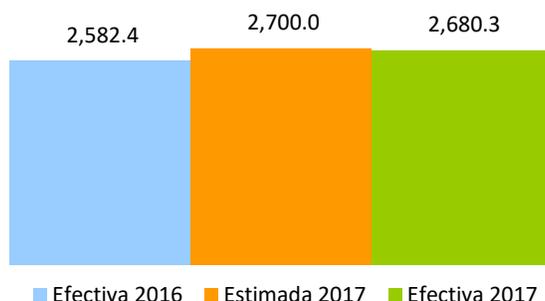
Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mayo; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

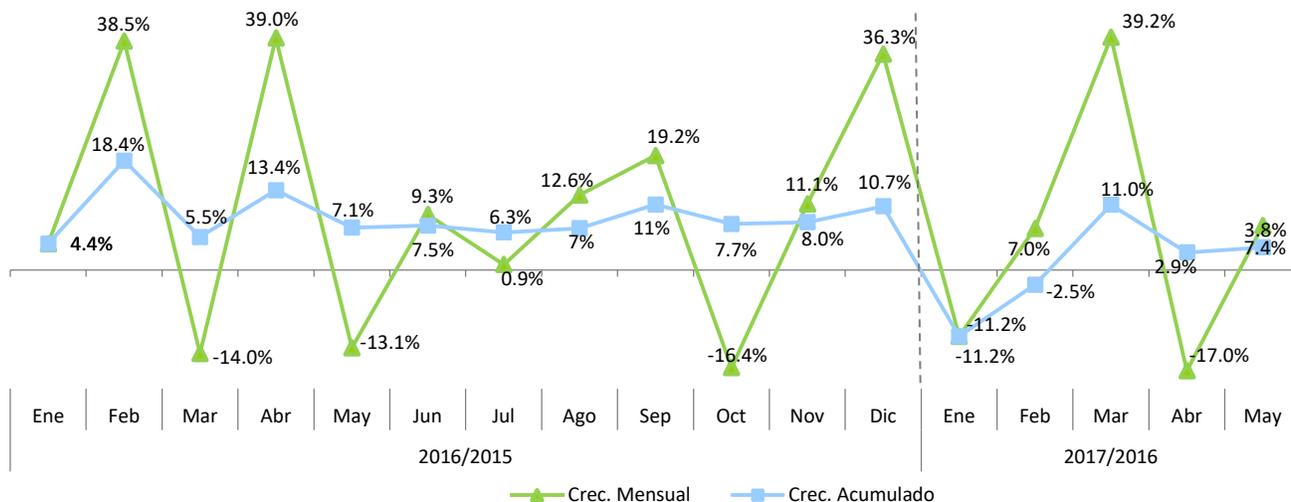
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de mayo 2017 alcanzó los RD\$2,680.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$97.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un incremento de 3.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.3%. (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero - mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va del 2017; con un aumento acumulado de 7.4%.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses de marzo, mayo y octubre del 2016, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana. Lo mismo aplica para enero y abril 2017.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

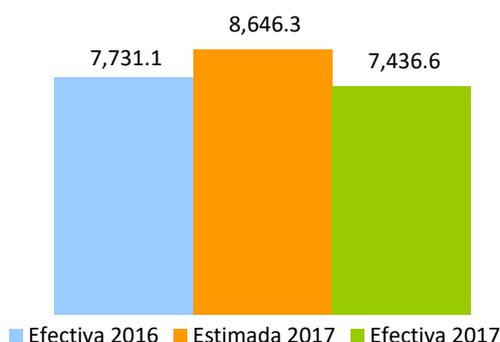
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

4.1

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en mayo 2017 ascendió a RD\$7,436.6 millones, para una disminución de RD\$294.5 millones en relación mayo 2016, lo que representa una tasa de decrecimiento de 3.8%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 86.0%. Este decrecimiento es producto, entre otros factores, de un crecimiento de 19.5% en el ITBIS adelantado en DGA, el cual es compensable con el ITBIS a pagar en DGII.

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-mayo 2017 ascendió a RD\$39,621.1 millones, para un crecimiento de 0.9% respecto a enero-mayo 2016, con un crecimiento absoluto de RD\$336.7 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 89.0%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$4,895.3 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-mayo; en millones de RD\$

¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en mayo del 2017 decrecieron 3.4% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas ²⁰ (ventas gravadas) decrecieron RD\$4,759.7 millones, para un decrecimiento de 4.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



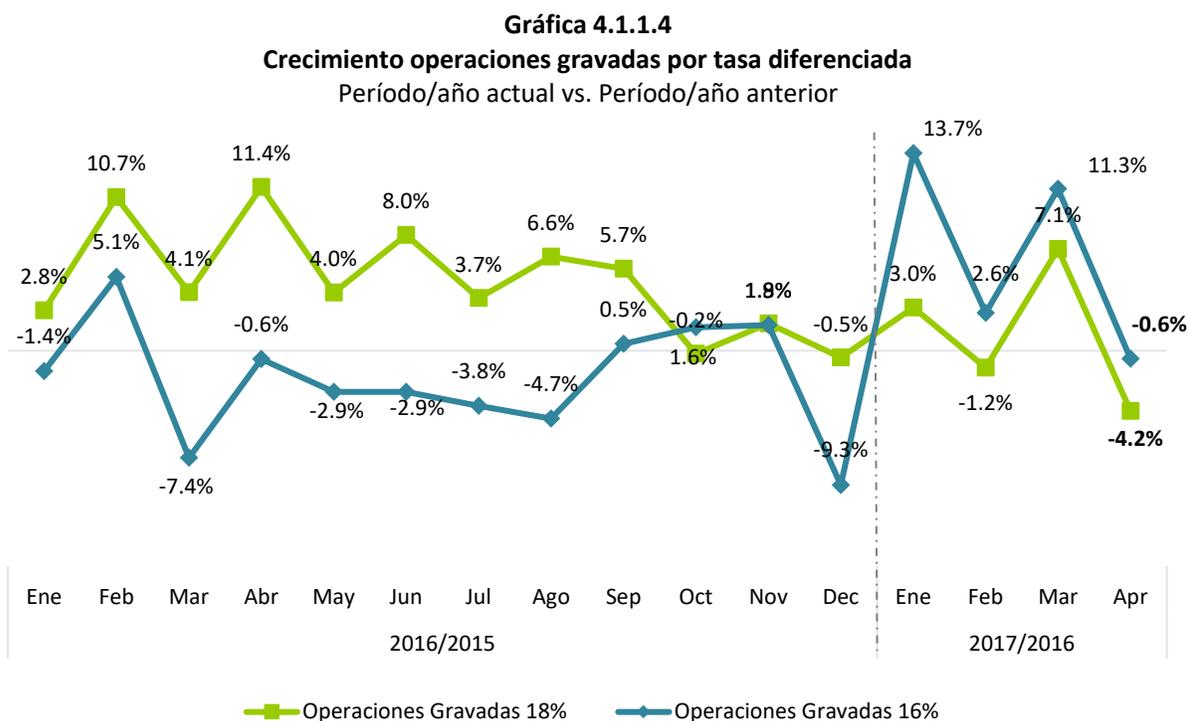
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 14 de agosto 2017. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, decrecieron 4.2% respecto a mayo 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 0.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-mayo 2017 crecieron en 0.9% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$5,508.6 millones más que en el período enero-mayo del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

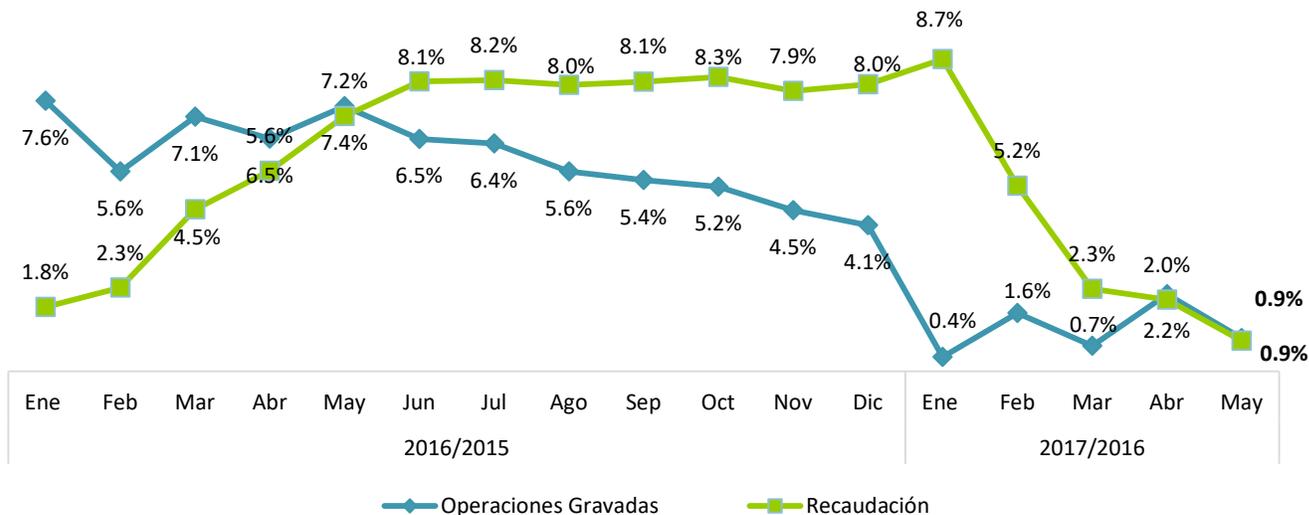


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 14 de agosto 2017. Datos sujetos a rectificación.

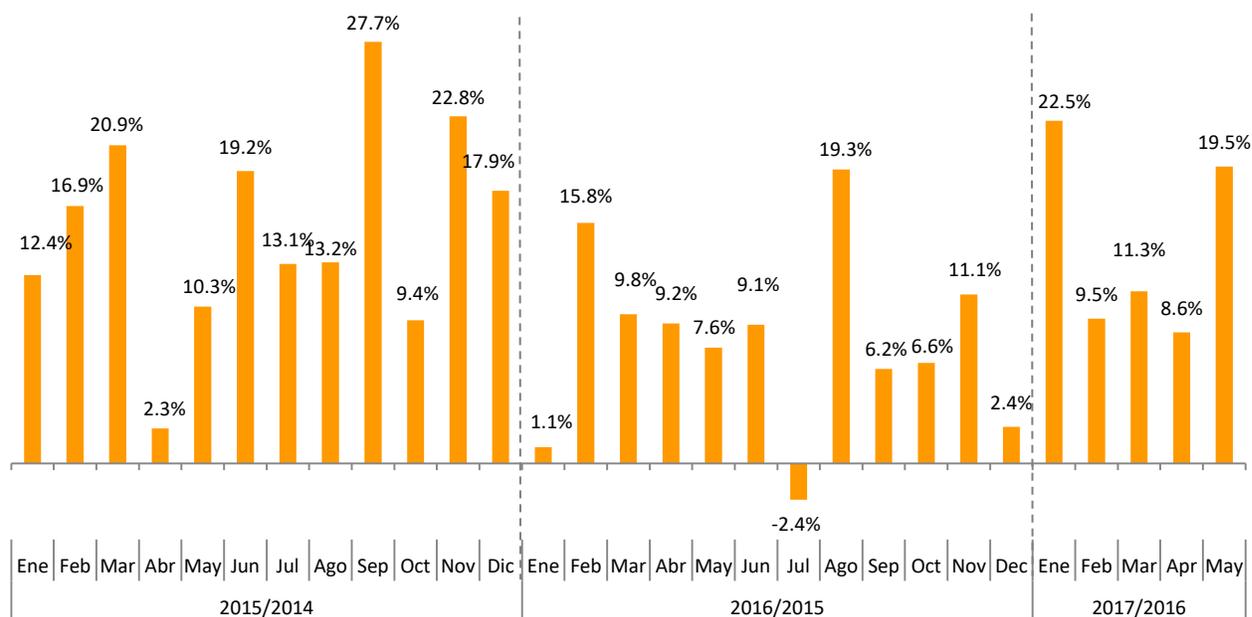
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 14 de agosto 2017.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en mayo 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,064.50 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 19.5% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 5.8% en el mes de mayo 2017 respecto a mayo 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2017. *Cifra preliminar.

Para mayo 2017, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 10.1% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 1.7% siendo RD\$455.6 millones más que mayo 2016; las operaciones del sector Servicios decrecieron 2.3% equivalente a RD\$1,888.4 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1

Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de mayo 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	403.8	311.6	-92.2	-22.8%
Cultivo de Cereales	57.6	2.7	-54.9	-95.3%
Cultivos Tradicionales	146.8	110.8	-36.0	-24.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	80.9	67.8	-13.1	-16.2%
Servicios Agropecuarios	118.4	130.3	11.9	10.0%
Industrias	30,465.0	27,861.3	-2,603.7	-8.5%
Construcción	3,506.2	3,297.8	-208.4	-5.9%
Explotación de Minas y Canteras	329.2	322.7	-6.5	-2.0%
Manufactura	26,629.7	24,240.9	-2,388.8	-9.0%
Edición, Grabación, Impresión	1,074.8	809.0	-265.8	-24.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	561.0	523.1	-37.9	-6.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,746.9	1,720.9	-26.0	-1.5%
Elaboración de Azúcar	959.1	1,108.2	149.1	15.5%
Elaboración de Bebidas	5,628.1	5,566.3	-61.8	-1.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	204.8	189.8	-14.9	-7.3%
Elaboración de Plástico	1,754.8	1,469.7	-285.1	-16.2%
Elaboración de Productos de Molinería	112.1	111.6	-0.5	-0.4%
Elaboración de Productos de Panadería	246.0	249.1	3.1	1.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	494.8	616.0	121.2	24.5%
Elaboración de Productos Lácteos	723.6	709.4	-14.3	-2.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,574.3	1,348.5	-225.9	-14.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,134.3	1,041.8	-92.5	-8.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	474.6	427.5	-47.1	-9.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	108.7	96.6	-12.1	-11.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	158.7	84.8	-73.9	-46.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	756.0	632.0	-124.0	-16.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	36.8	27.8	-9.0	-24.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	332.4	299.9	-32.4	-9.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	384.7	318.4	-66.4	-17.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	979.9	853.2	-126.7	-12.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,531.7	1,063.1	-468.6	-30.6%
Otras Industrias Manufactureras	5,651.5	4,974.0	-677.5	-12.0%
Servicios	86,161.1	84,097.4	-2,063.7	-2.4%
Administración Pública	5.6	8.9	3.3	58.4%
Alquiler de Viviendas	2,007.0	2,093.6	86.6	4.3%
Comercio	50,932.8	48,170.4	-2,762.4	-5.4%
Comercio-Combustible	807.3	720.4	-87.0	-10.8%
Comercio-Vehículos	10,296.2	9,820.7	-475.5	-4.6%
Comercio otros	39,829.3	37,629.4	-2,199.9	-5.5%
Comunicaciones	7,693.5	7,297.2	-396.3	-5.2%
Electricidad, Gas y Agua	196.4	197.2	0.8	0.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	10,122.2	11,313.8	1,191.7	11.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,728.6	1,898.9	170.3	9.9%
Servicios de Enseñanza	41.7	50.6	8.9	21.3%
Servicios de Salud	121.5	105.9	-15.6	-12.9%
Transporte y Almacenamiento	4,564.7	4,676.6	112.0	2.5%
Otros Servicios	8,747.2	8,284.2	-463.0	-5.4%
Total	117,030.0	112,270.3	-4,759.7	-4.1%

Notas: Operaciones gravadas de enero declaradas en febrero. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Datos actualizados al 14 de agosto 2017.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de mayo; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	26.3	26.0	-0.3	-1.2%
Cultivo de Cereales	0.1	0.1	0.0	-12.1%
Cultivos Tradicionales	7.6	10.3	2.8	36.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	9.0	5.4	-3.6	-39.7%
Servicios Agropecuarios	9.7	10.2	0.5	5.1%
Industrias	2,662.8	2,183.0	-479.8	-18.0%
Construcción	234.2	269.6	35.3	15.1%
Explotación de Minas y Canteras	40.9	24.9	-16.0	-39.0%
Manufactura	2,387.6	1,888.4	-499.2	-20.9%
Edición, Grabación, Impresión	72.9	60.9	-12.0	-16.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	38.4	24.1	-14.3	-37.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	123.8	78.2	-45.5	-36.8%
Elaboración de Azúcar	12.0	118.9	106.9	889.9%
Elaboración de Bebidas	638.1	598.5	-39.6	-6.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	11.9	12.7	0.8	6.8%
Elaboración de Plástico	191.9	94.3	-97.6	-50.9%
Elaboración de Productos de Molinería	4.0	4.8	0.8	20.2%
Elaboración de Productos de Panadería	17.8	18.2	0.4	2.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	64.5	92.0	27.4	42.5%
Elaboración de Productos Lácteos	48.9	21.1	-27.8	-56.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	180.0	133.2	-46.7	-26.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	110.9	55.7	-55.2	-49.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	30.2	22.0	-8.2	-27.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.1	7.3	5.2	243.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	9.7	3.0	-6.7	-69.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	51.6	21.3	-30.3	-58.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.5	0.6	-0.9	-57.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	17.7	18.6	0.8	4.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	20.1	15.4	-4.7	-23.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	100.2	51.7	-48.4	-48.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	230.0	84.8	-145.2	-63.1%
Otras Industrias Manufactureras	409.5	351.1	-58.5	-14.3%
Servicios	4,927.4	5,106.8	179.4	3.6%
Administración Pública	41.3	46.6	5.3	12.7%
Alquiler de Viviendas	194.1	222.8	28.6	14.7%
Comercio	1,489.3	1,351.5	-137.8	-9.3%
Comercio-Combustible	73.5	52.5	-21.0	-28.5%
Comercio-Vehículos	252.9	202.2	-50.7	-20.0%
Comercio otros	1,162.9	1,096.8	-66.1	-5.7%
Comunicaciones	717.1	733.0	15.9	2.2%
Electricidad, Gas y Agua	62.2	45.7	-16.5	-26.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,109.8	1,253.1	143.3	12.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	231.3	259.7	28.4	12.3%
Servicios de Enseñanza	9.5	14.2	4.6	48.8%
Servicios de Salud	14.6	19.0	4.4	30.2%
Transporte y Almacenamiento	500.9	563.8	62.9	12.6%
Otros Servicios	557.2	597.5	40.3	7.2%
Total	7,616.5	7,315.8	-300.7	-3.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Datos actualizados al 14 de agosto 2017.

La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su

declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

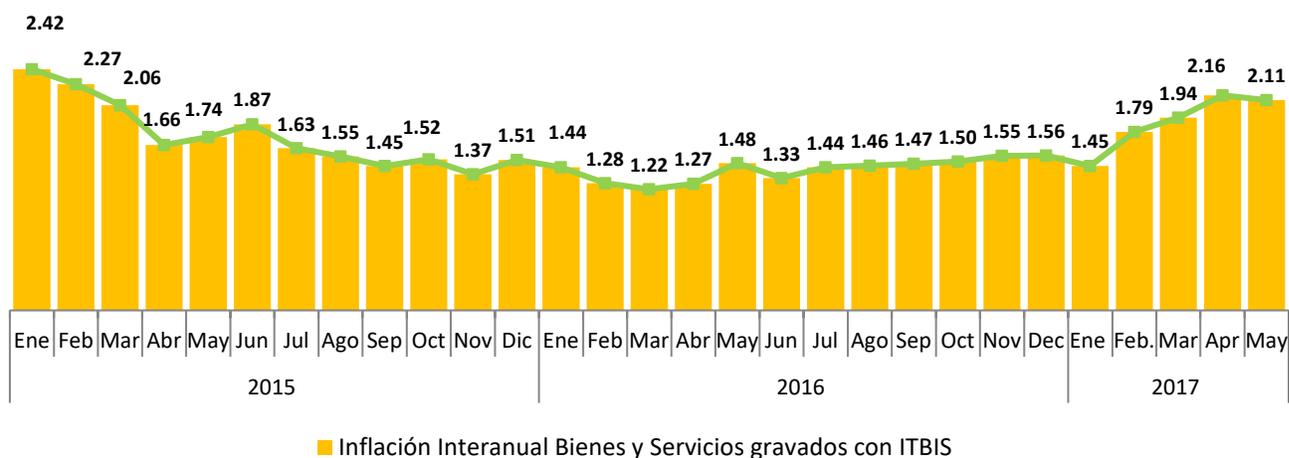
Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo

Declaración mayo 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación	%	2016	2017	Variación	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,531.7	1,063.1	-468.6	-30.6%	230.0	84.8	-145.2	-63.1%
Elaboración de Plástico	1,754.8	1,469.7	-285.1	-16.2%	191.9	94.3	-97.6	-50.9%
Comercio otros	39,829.3	37,629.4	-2,199.9	-5.5%	1,162.9	1,096.8	-66.1	-5.7%
Otras Industrias Manufactureras	5,651.5	4,974.0	-677.5	-12.0%	409.5	351.1	-58.5	-14.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,134.3	1,041.8	-92.5	-8.2%	110.9	55.7	-55.2	-49.8%
Total	49,901.6	46,178.1	-3,723.5	-7.5%	2,105.1	1,682.6	-422.5	-20.1%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.48 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 117.27 en mayo 2016 a 119.75 en mayo 2017, para una variación interanual de 2.11%; asimismo, la inflación acumulada de enero-mayo 2017 es 0.55 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2016.

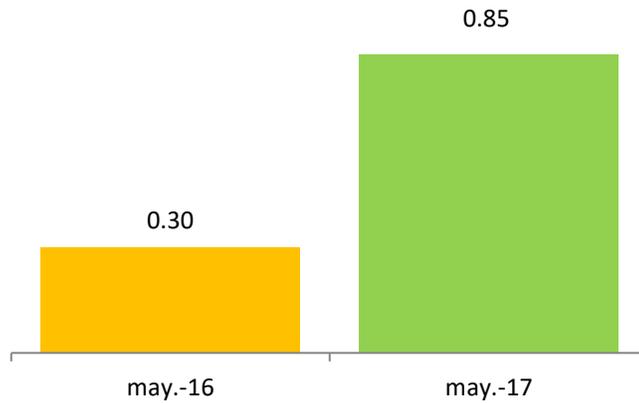
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

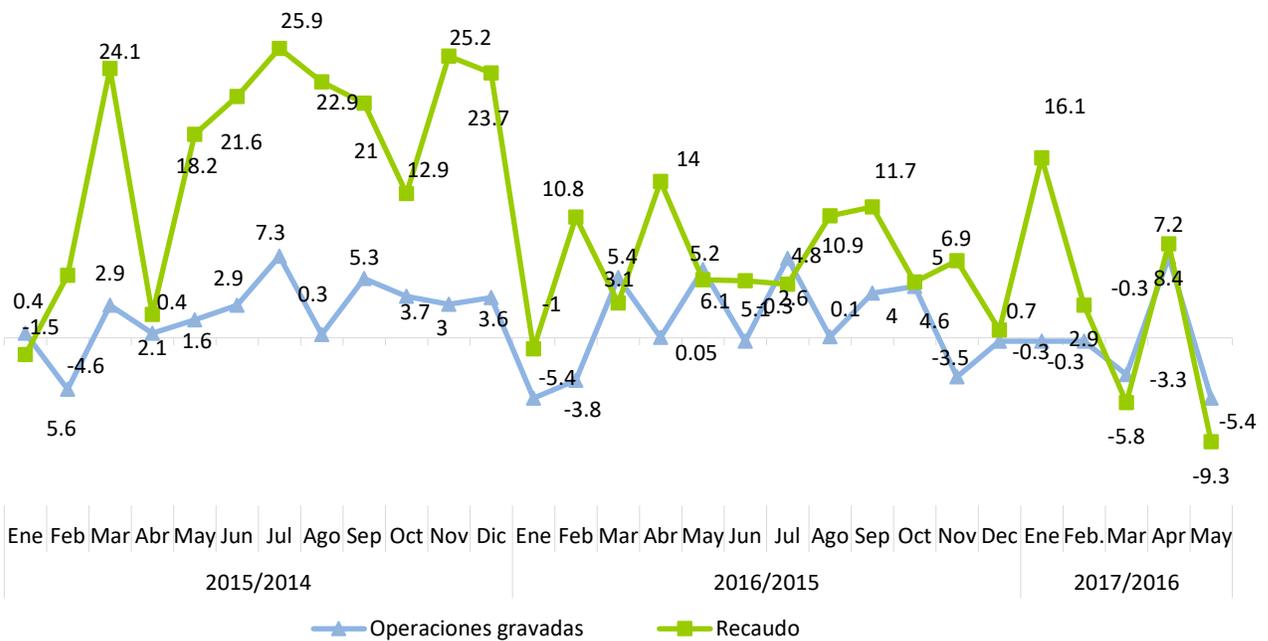
Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
Mayo 2017 vs. 2016, en porcentajes

²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.



En mayo 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un decrecimiento de 9.3%, equivalente a RD\$137.8 millones menos que el recaudo de mayo 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 5.4%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



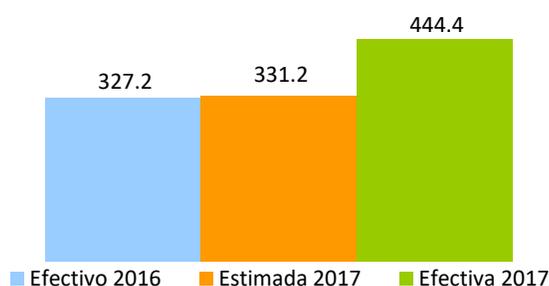
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En mayo del 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$444.4 millones, para un aumento de RD\$117.3 millones más que lo recaudado en mayo del 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 134.2% para mayo 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Mayo; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un aumento en el Impuesto Ad-Valorem de 17.8% y de 20.6% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por una aumento de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	31.8	37.5	5.7	17.8%
Específico	296.9	358.0	61.1	20.6%
Total	328.7	395.5	66.8	20.3%

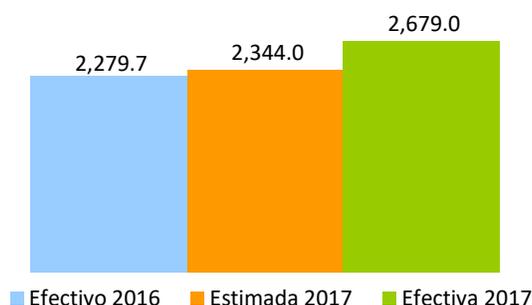
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-mayo 2017 alcanzó los RD\$2,679 millones, representando un aumento de RD\$399.4 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 114.3%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-mayo; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en mayo 2017 presentan un decrecimiento de 15.5%, RD\$14.2 millones menos a lo reportado en mayo del 2016.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una disminución del Impuesto Ad-Valorem en 15.9%, por otro lado, la disminución en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un decrecimiento de 11.8% en el Impuesto Específico; equivalente a RD\$15.5 millones menos que los recaudados en mayo del 2016 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de mayo; en millones de RD\$

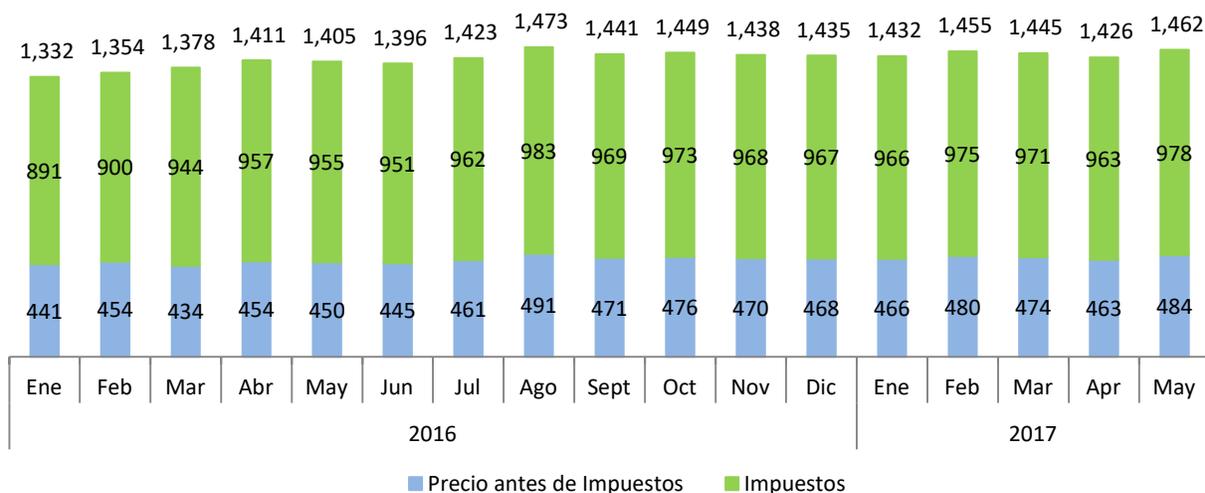
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	11.5	9.7	-1.8	-15.9%
Específico	131.2	115.6	-15.5	-11.8%
Total	142.7	125.3	-17.4	-12.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

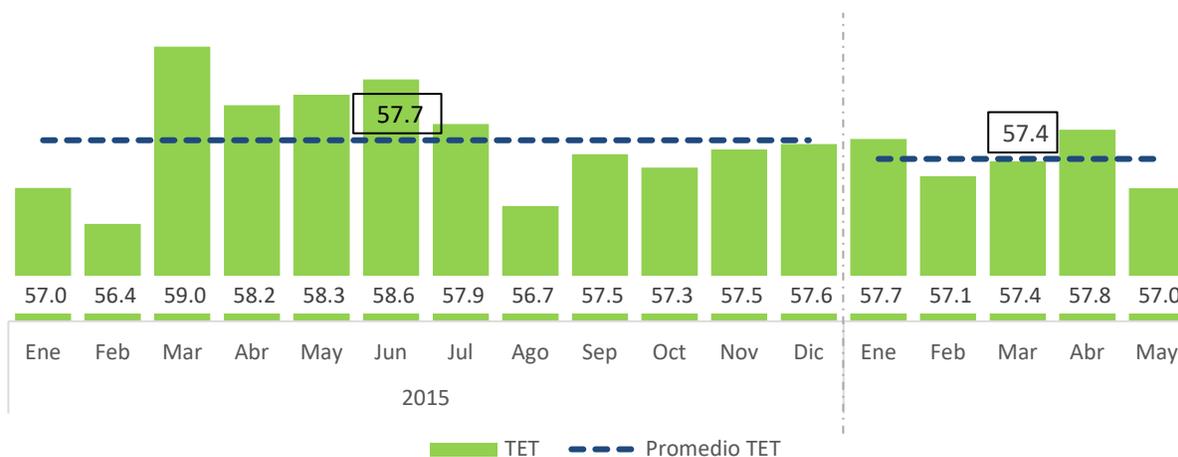
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 2.5% en mayo del 2017 respecto al precio promedio de mayo 2016 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe una disminución de 1.4 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de mayo 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



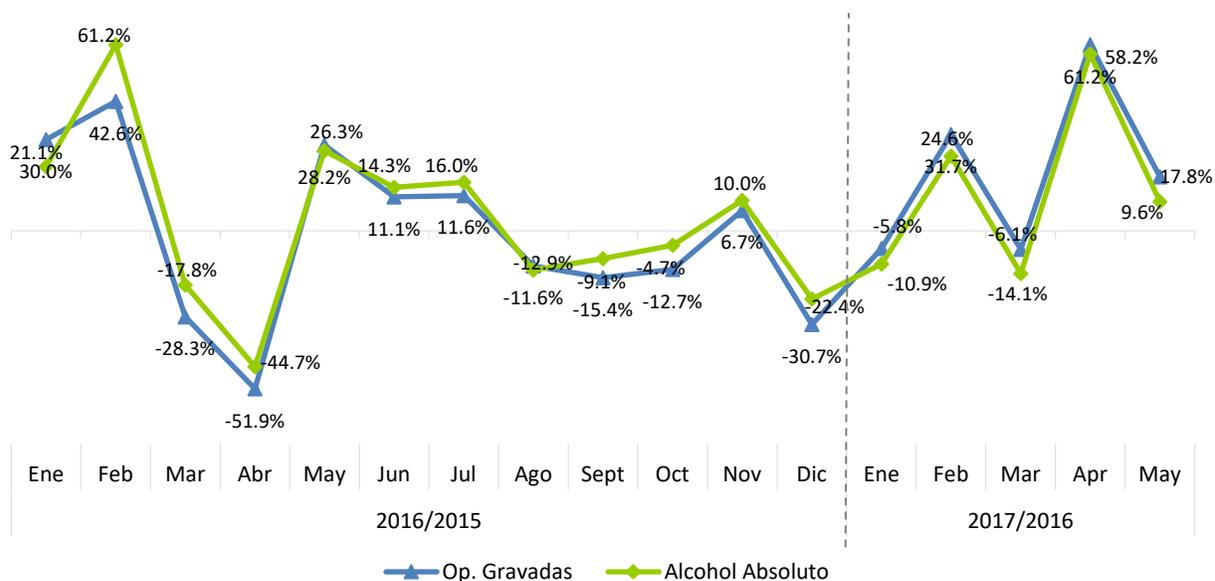
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



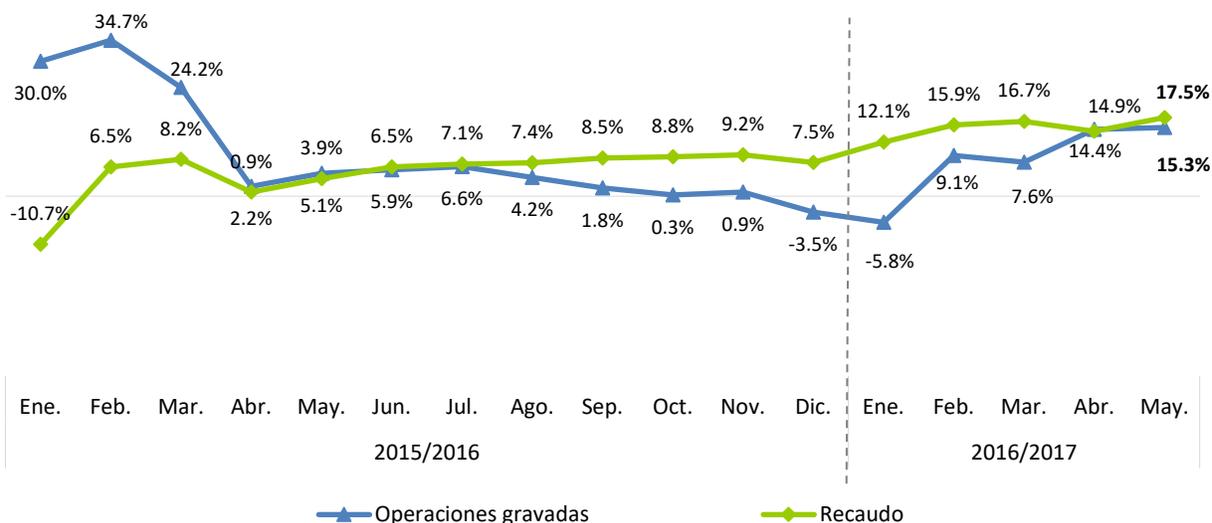
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



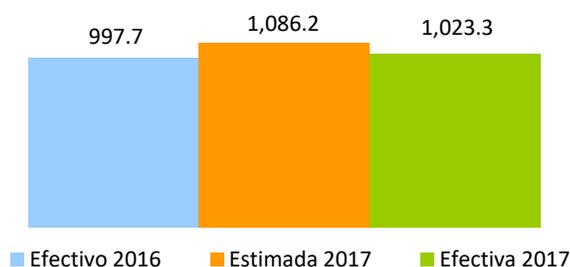
Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En mayo del 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,023.3 millones, RD\$25.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 2.6%. Al comparar la recaudación efectiva de mayo 2017 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 94.2%.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Mayo; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra una disminución de 2.7% menos que los reportados en mayo del 2016. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 2.8% y el Específico aumentó en 3.2% en mayo del 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹ (Ver Cuadro 4.2.2.1).

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	241.7	248.5	6.8	2.8%
Específico	756.0	780.1	24.1	3.2%
Total	997.7	1,028.6	30.9	3.1%

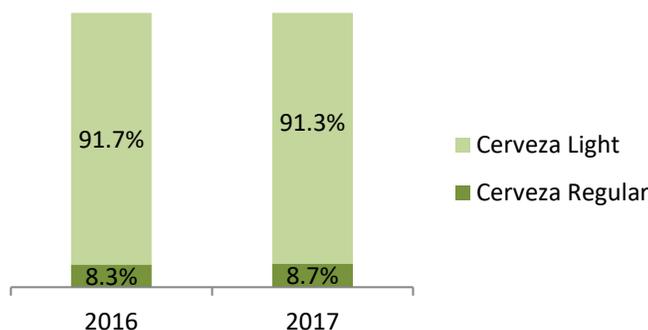
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

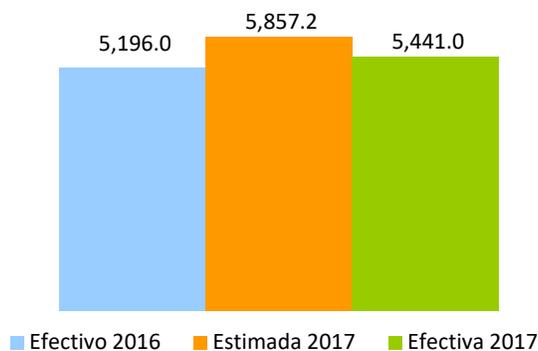
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 91.3% de la demanda local correspondiente a la declaración de mayo 2017, mientras que el 8.7% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de mayo; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-mayo asciende a RD\$5,441 millones, representando un crecimiento de 4.7% equivalente a RD\$245.1 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 92.9%, representando una diferencia de RD\$416.1 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

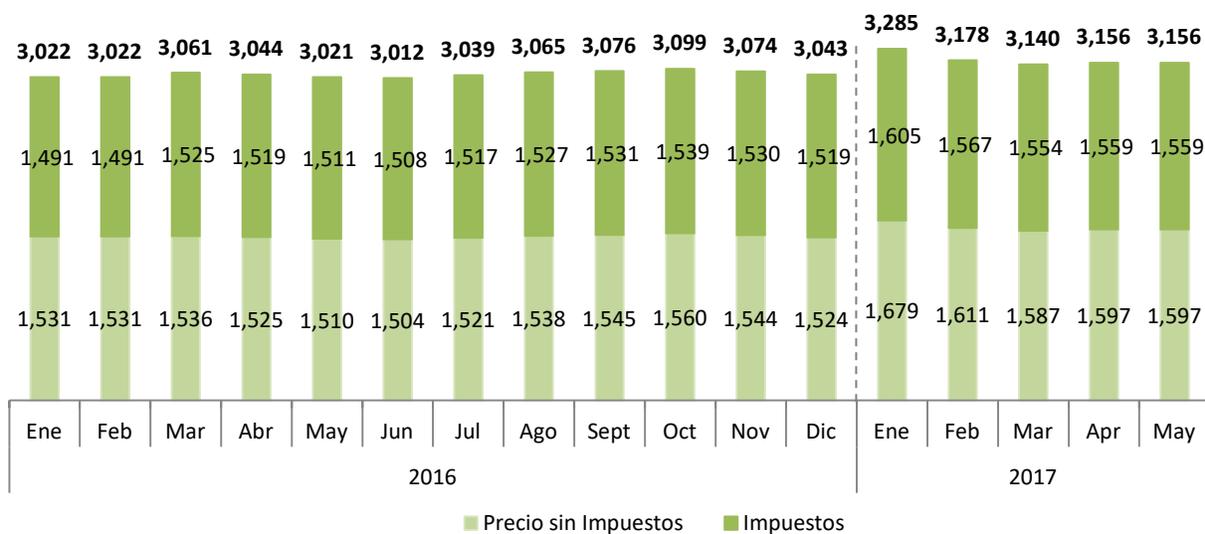
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- mayo; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en mayo del 2017 presenta un crecimiento de 0.5% respecto al precio promedio de mayo 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.5 puntos porcentuales. (ver Gráfica 4.2.2.5).

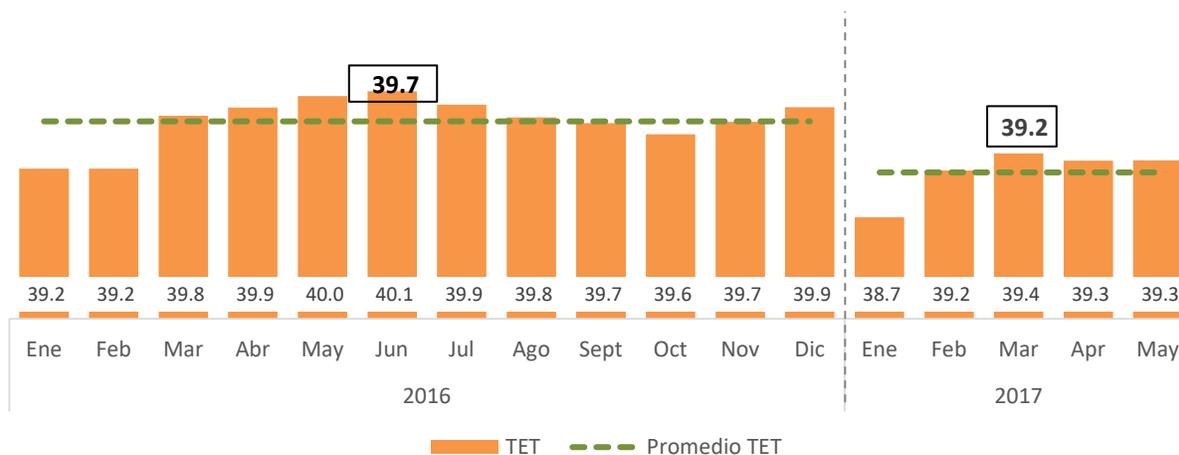
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

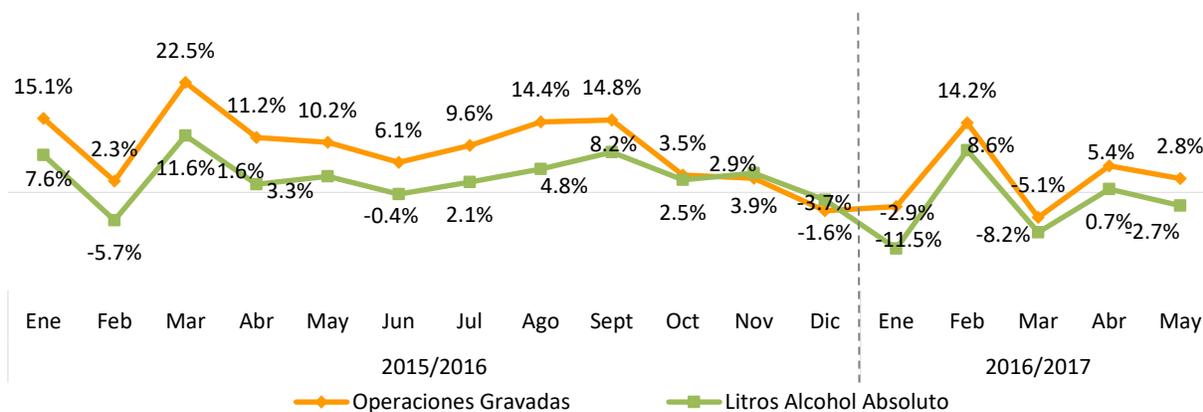


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

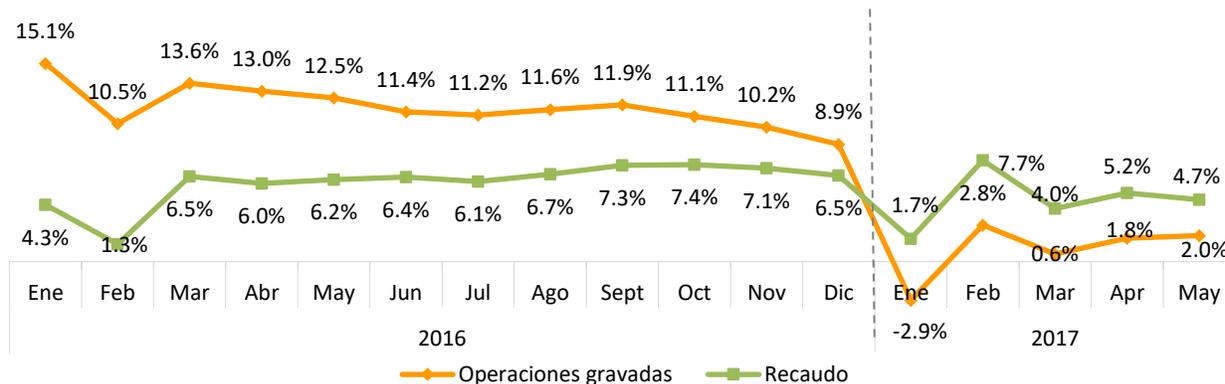
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 1.8% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – mayo 2017 y 5.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



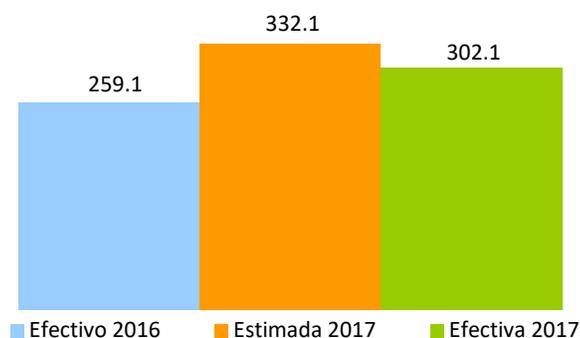
Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017, por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

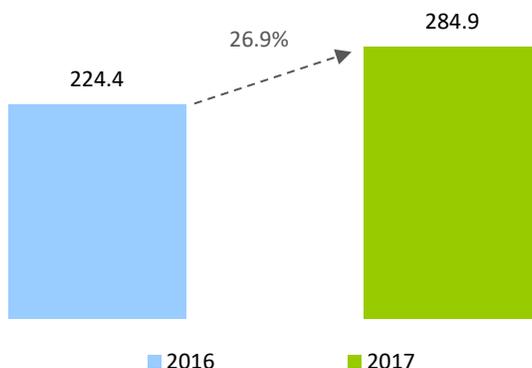
Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para mayo 2017 asciende a RD\$302.1 millones, para una diferencia de RD\$43.1 millones más que lo recaudado en mayo del 2016. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 91%, para una diferencia de RD\$43 millones mayor que lo presupuestado. Este comportamiento puede ser explicado por el aumento interanual de RD\$60.5 millones de las operaciones gravadas declaradas. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Mayo; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de mayo; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de mayo del 2016, se aprecia un crecimiento de 26.9% en el Ad-Valorem y de 16.2% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1).

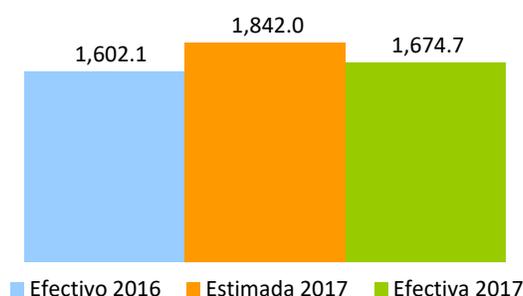
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	49.4	62.7	13.3	26.9%
Específico	206.1	239.4	33.3	16.2%
Total	255.5	302.1	46.6	18.3%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un aumento de 14.2% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de RD\$11.7 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en mayo del 2016.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-mayo 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$1,674.7 millones, para un aumento de RD\$72.6 millones más respecto al mismo período del 2016. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 90.9% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

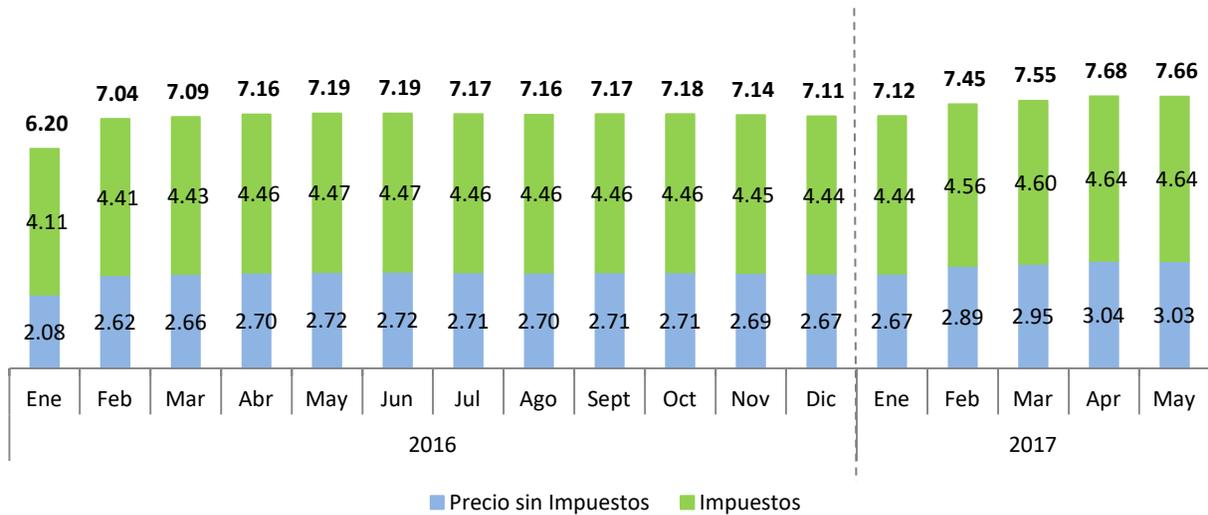
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 57.2%; para mayo del 2017 se presenta una tasa efectiva del 56.6%, 1.8 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para mayo del 2016 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

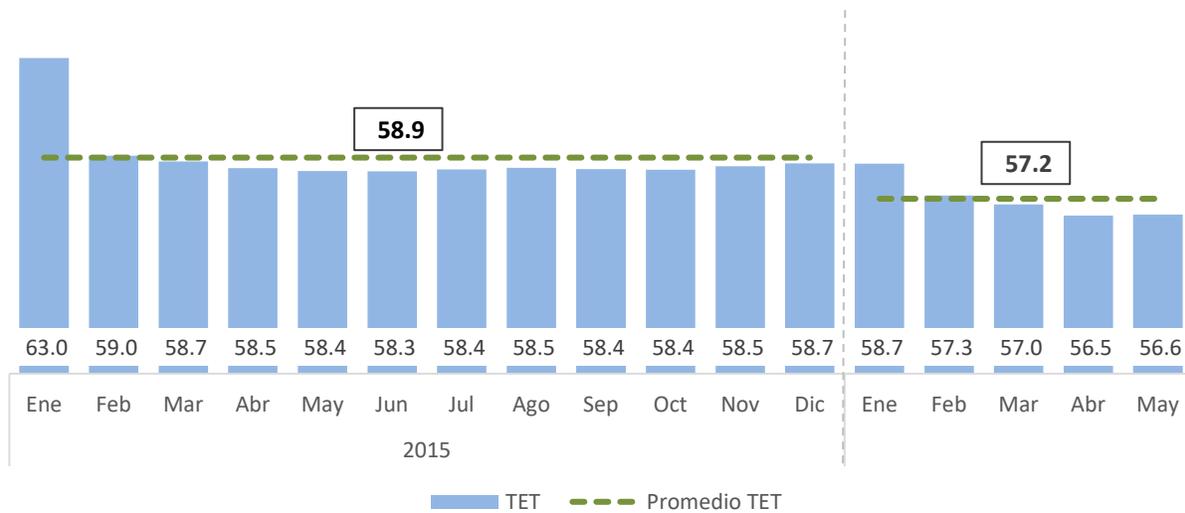
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 4 de agosto del 2017 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

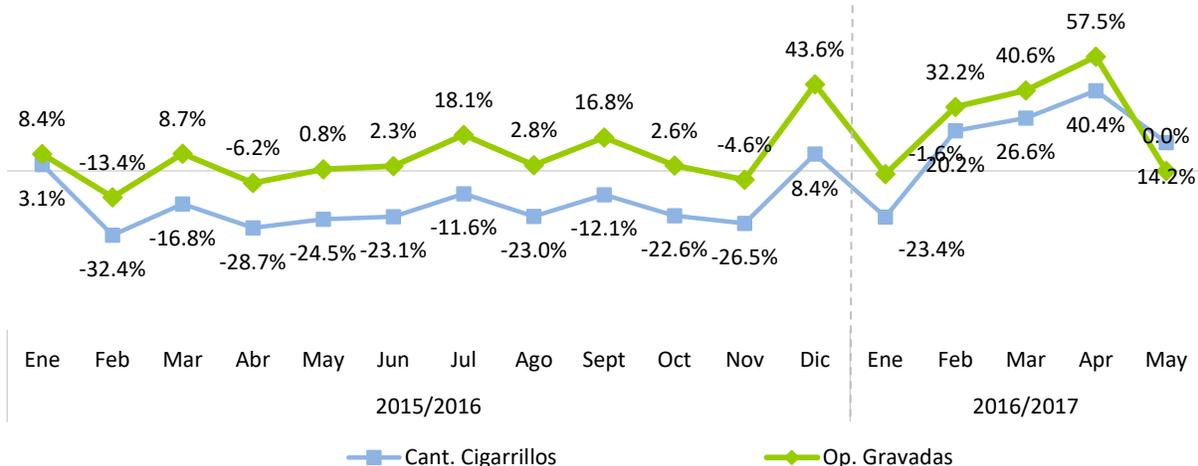


Nota: Datos actualizados y rectificados al 4 de agosto del 2017.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

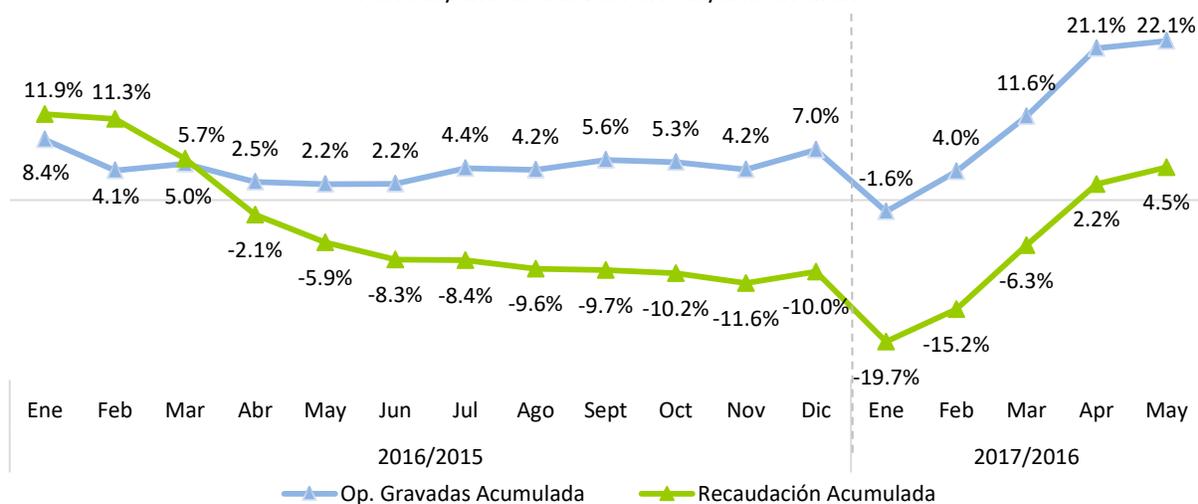
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 4 de agosto del 2017; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 4 de agosto del 2017; por fecha recaudo.

4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En mayo de 2017, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$3,944 millones, lo que implica un aumento de RD\$403.1 millones respecto a lo recaudado en el mes de mayo 2016, para un incremento de 11.4%. En cuanto al monto estimado, para mayo 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 98.7%, lo que indica una diferencia de RD\$53.6 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Mayo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por cada concepto individual, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en mayo 2017 aumentó un 25.9%, equivalente a RD\$240.5 millones más que lo recaudado en mayo de 2016. Este crecimiento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en 3.8% con relación a mayo 2016. En cuanto al monto estimado el nivel de cumplimiento fue de 103.7%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un incremento de 6.2% respecto a mayo 2016, para un aumento de RD\$162.6 millones y un nivel de cumplimiento de 96.7% (Ver Gráfica 4.2.4.1).

La recaudación acumulada total para el periodo enero-mayo 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$21,824.6 millones, monto superior en RD\$3,782 con relación al mismo periodo del año 2016. En cuanto al nivel de cumplimiento, se alcanzó un 104.7% en comparación con el monto estimado (ver Gráfica 4.2.4.2).

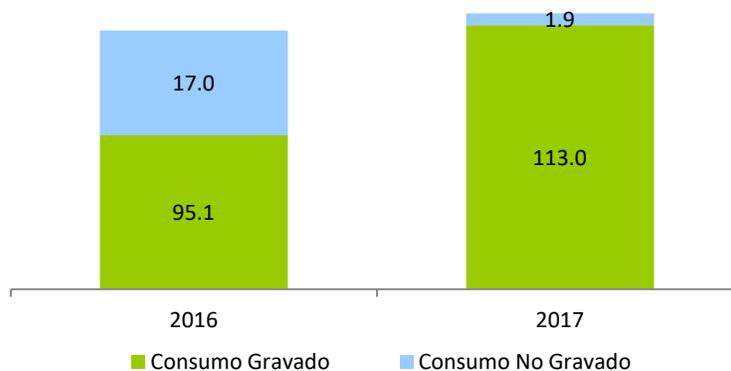
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado Enero-Mayo; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 18.8%, explicado en gran medida por el consumo de fuel-oil a precio especial y gasoil regular, los cuales aumentaron 10.8 y 7.7 millones de galones respectivamente entre mayo 2016 y 2017. El consumo de combustible no gravado decreció 88.9%, equivalente a 15.1 millones de galones menos que los demandados en mayo 2016 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Mayo; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

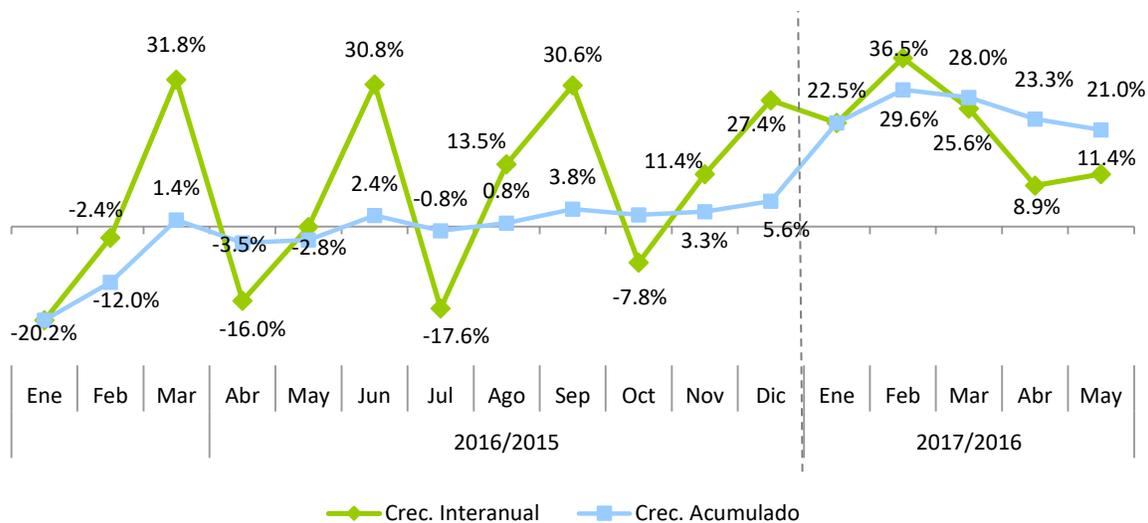
Cuadro 4.2.4.4
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Mayo 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Variación Abs	Variación %	2016	2017	Variación Abs	Variación %
Gasolina Premium	11.71	14.14	2.42	21%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	10.59	13.45	2.86	27%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	10.21	11.50	1.29	13%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	10.15	11.28	1.13	11%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	10.15	11.28	1.13	11%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Optimo	11.39	12.63	1.24	11%	34.54	34.53	-0.01	0.0%
Avtur	4.03	4.94	0.91	23%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	9.70	11.88	2.18	22%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	6.24	9.43	3.19	51%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	6.08	9.16	3.09	51%	0.00	17.99	17.99	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	6.08	9.16	3.09	51%	0.00	17.99	17.99	-

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta mayo 2017, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 11.4% y el acumulado de 21.0%.

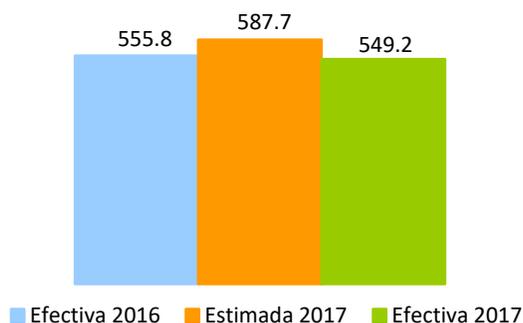
Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

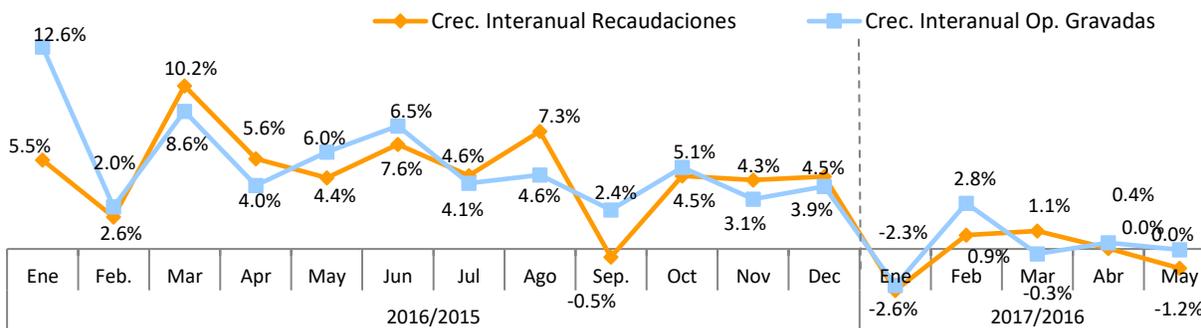
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de mayo 2017 a RD\$549.2 millones, para un decrecimiento interanual de 1.2%, equivalente a una disminución en la recaudación de RD\$6.6 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 93.4%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Mayo, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo estas decrecieron un 0.04% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$2.5 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 71.5% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en mayo 2017 (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

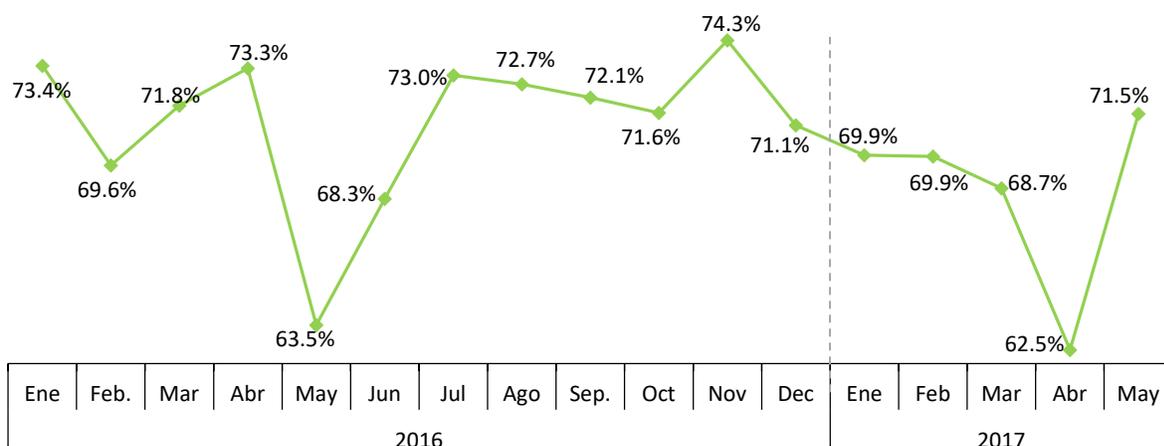
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

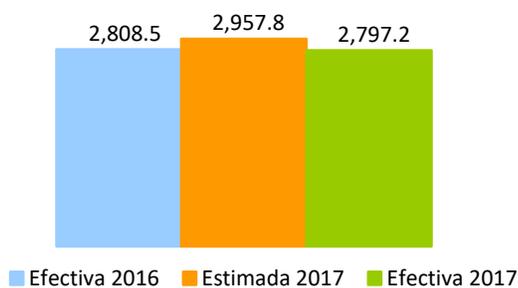
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-mayo 2017 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 0.4% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a mayo alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.6% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - mayo; en millones RD\$



4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de mayo de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$403.7 millones, presentando un incremento de RD\$32.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 8.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.8%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Mayo; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de mayo crecieron en un 8.0% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 23.6%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en mayo; en millones de RD\$



Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 52.4% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de mayo 2017 (Ver Cuadro 4.2.6.1).

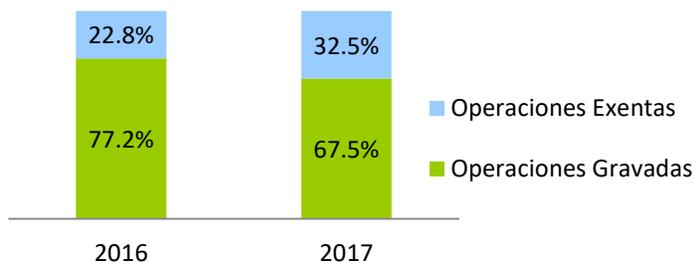
³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Mayo; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	822.2	936.6	114.36	13.9%
Vehículos de Motor	969.9	1,020.9	50.99	5.3%
Vida Colectivo e individual	575.5	617.6	42.13	7.3%
Accidentes Personal y Salud	41.6	35.8	-5.87	-14.1%
Salud	257.9	695.6	437.76	169.8%
Otros Seguros	356.9	430.7	73.78	20.7%
Total	3,024.0	3,737.1	713.1	23.6%

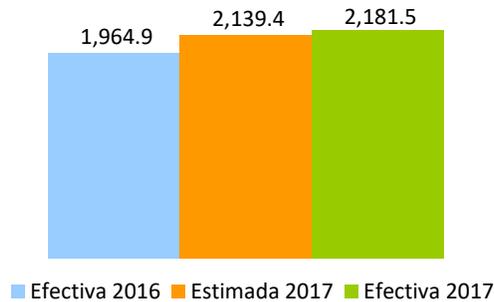
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 9.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en Mayo; en porcentajes



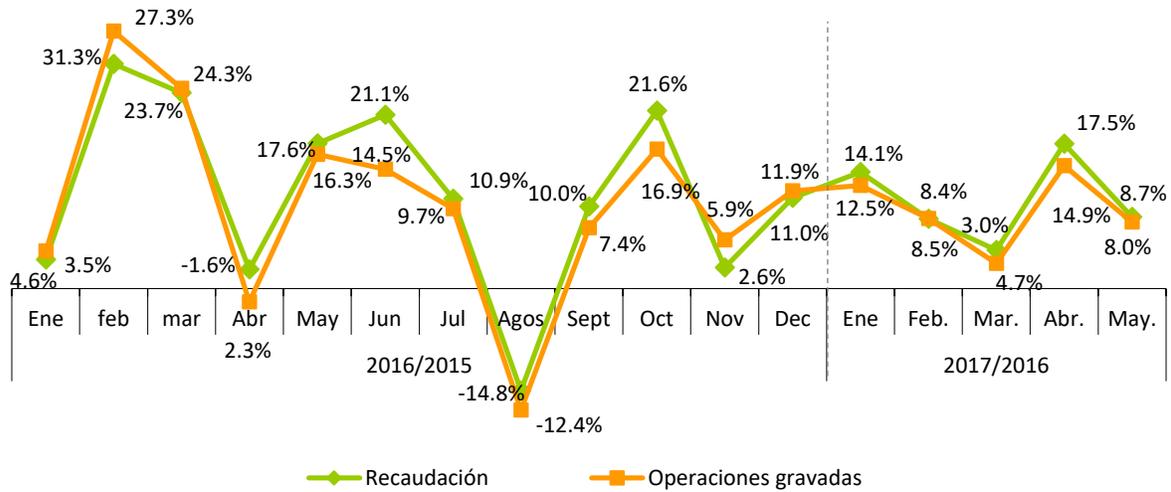
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-mayo de 2017 presenta un crecimiento de 11.0% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$216.5 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.0% (Ver Gráfica 4.2.6.4).

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-mayo; en millones de RD\$



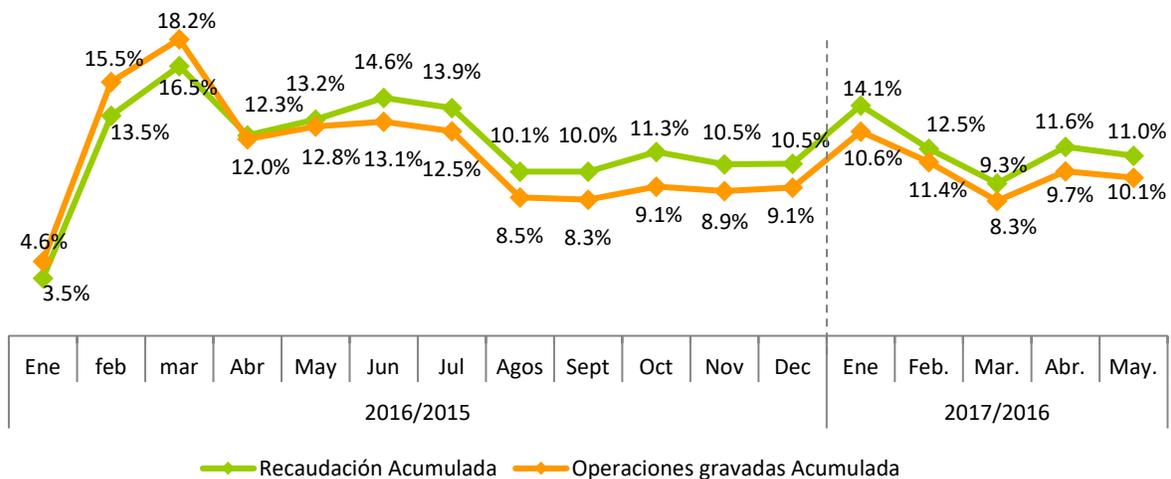
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



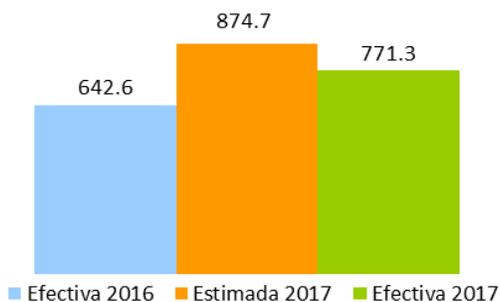
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de mayo de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$771.3 millones, RD\$128.6 millones más que la recaudación efectiva en mayo de 2016, equivalente a un crecimiento de 20%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 88.2%, RD\$103.4 millones por debajo de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Mayo; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-mayo de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$3,896.9 millones, para un aumento de 5.4% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada bajo un nivel de cumplimiento de un 106.4%, RD\$233.3 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-Mayo; en millones de RD\$



Del total de vehículos que se registraron en mayo 2017, el 99.4% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.5% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

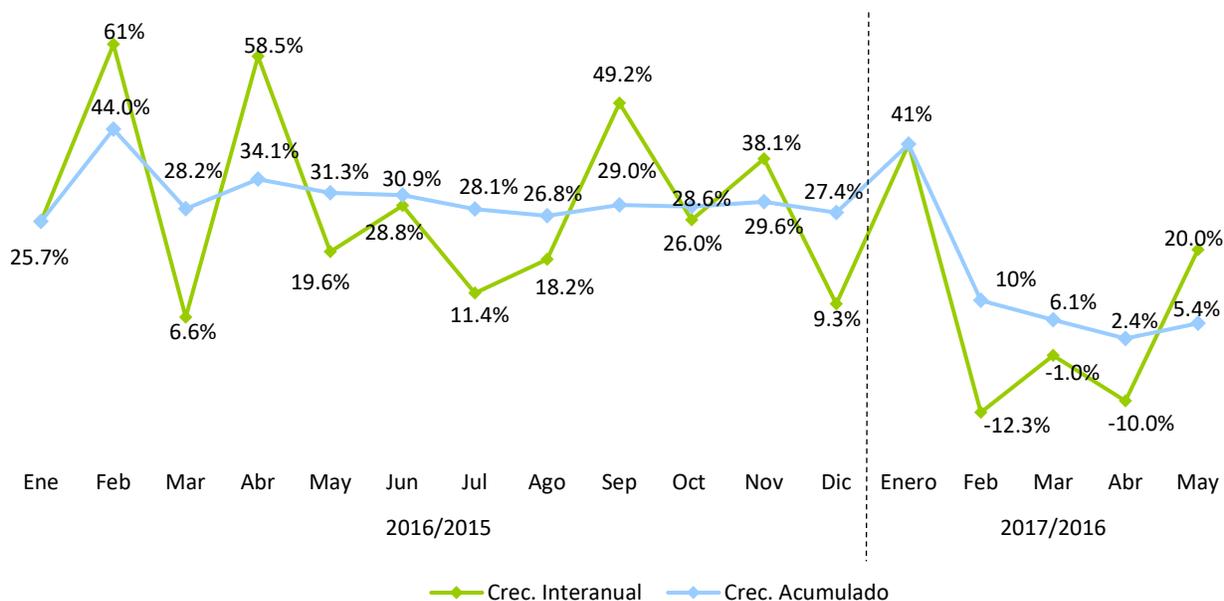
Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Mayo, en unidades

Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	81	134	53	65.4%
Exonerados Parcial	35	45	10	28.6%
No Exonerados	28,981	27,370	(1,611)	-5.6%
Total	29,097	27,549	(1,548)	-5.3%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un crecimiento en mayo 2017 de 20% con relación al mismo mes del 2016.

Gráfica 4.3.1.4

Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en mayo 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$213.1 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 47.3%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 24.7%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 8.8% y 8.6%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8.4% y 2.2% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar (Ver Gráfica 4.3.2.1).

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

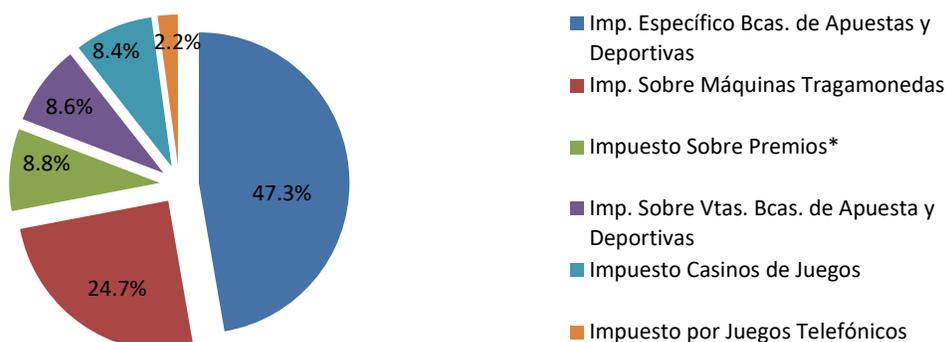
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Mayo 2017; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	525.6
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	291.2
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	155.3
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	95.5
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	101.0
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	19.7
Total	246.1	219.6	273.0	236.6	213.1	1,188.3

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de mayo.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,498.5 millones en el mes de mayo 2017 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,951 máquinas tragamonedas, 23,399 bancas de lotería y 1,086 bancas deportivas (Ver Cuadro 4.3.2.2).

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,951	606.6
Bancas de Lotería	23,399	1,664.5
Bancas Deportivas	1,086	227.4
Total		2,498.5

Nota: Datos actualizados el 09 de agosto 2017.

a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: Datos actualizados el 07 de agosto 2017.

a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En mayo de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$650.5 millones, equivalente a RD\$60 millones por encima de lo recaudado en mayo de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 10.2%. Para el mes de mayo de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 86.4% (ver Gráfica 5.1.1).

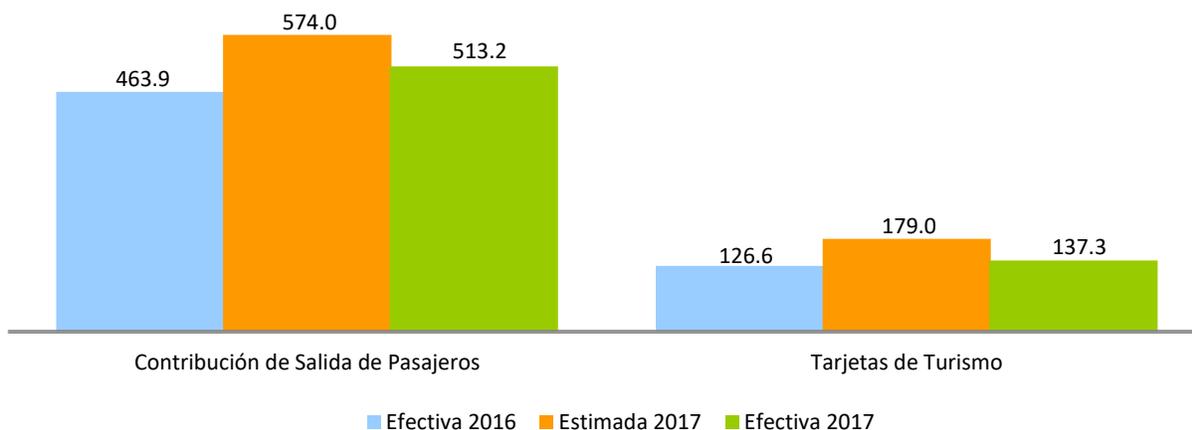
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Mayo; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 10.6% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$49.3 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 89.4%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 8.5%, RD\$10.7 millones más que lo recaudado durante el mes de mayo de 2016; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 76.7% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

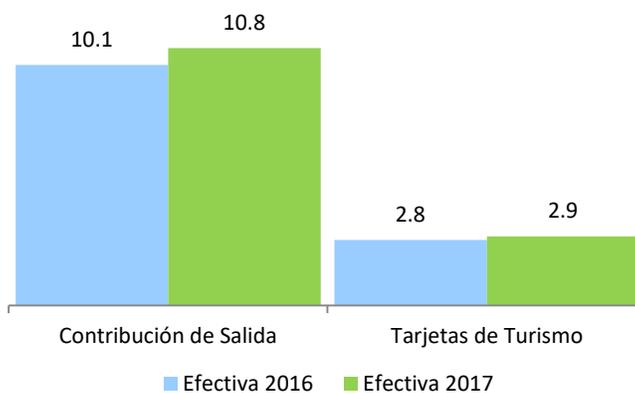
³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Mayo 2017 vs. 2016; en millones de RD\$



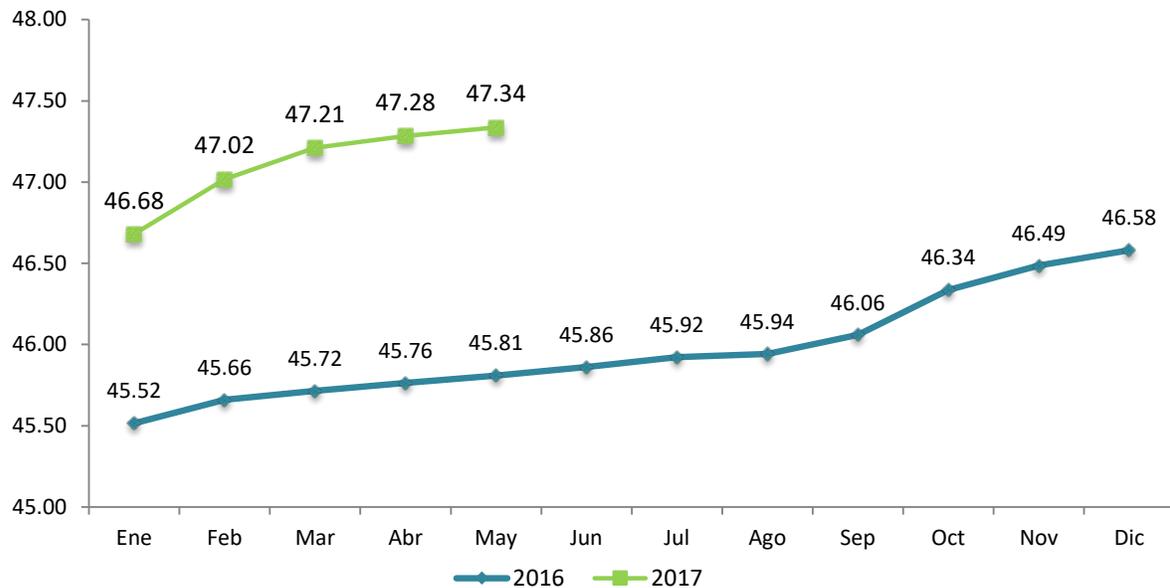
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 7%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta un incremento de 5.2%, al compararlos con mayo de 2016 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
 Mayo 2017 vs. 2016; en millones de US\$



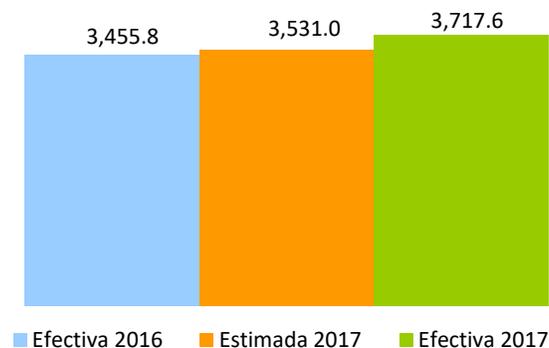
En mayo 2017 se observa una variación de RD\$1.53 pesos en la tasa del dólar, con respecto a mayo 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de 48.24, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de mayo 2017, que asciende a RD\$47.34 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$

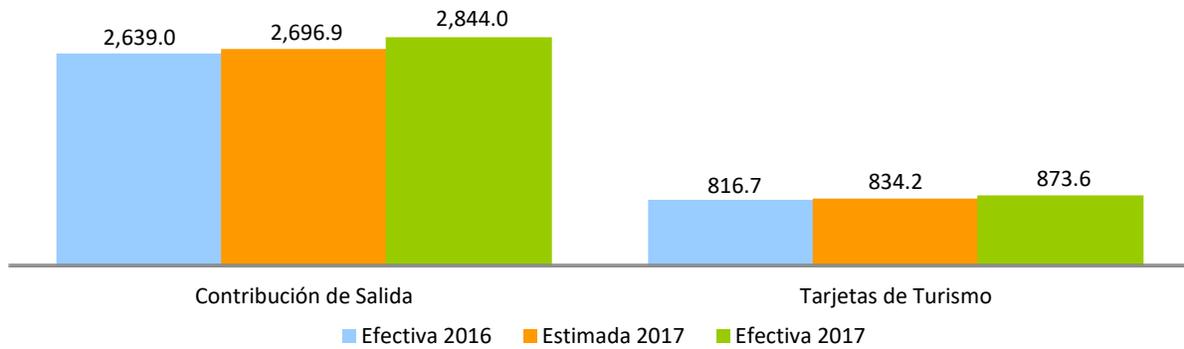


En el periodo enero-mayo de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,717.6 millones, equivalente a RD\$261.8 millones por encima de lo recaudado en enero-mayo de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 7.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 105.3% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación acumulada de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Enero-mayo; en millones RD\$

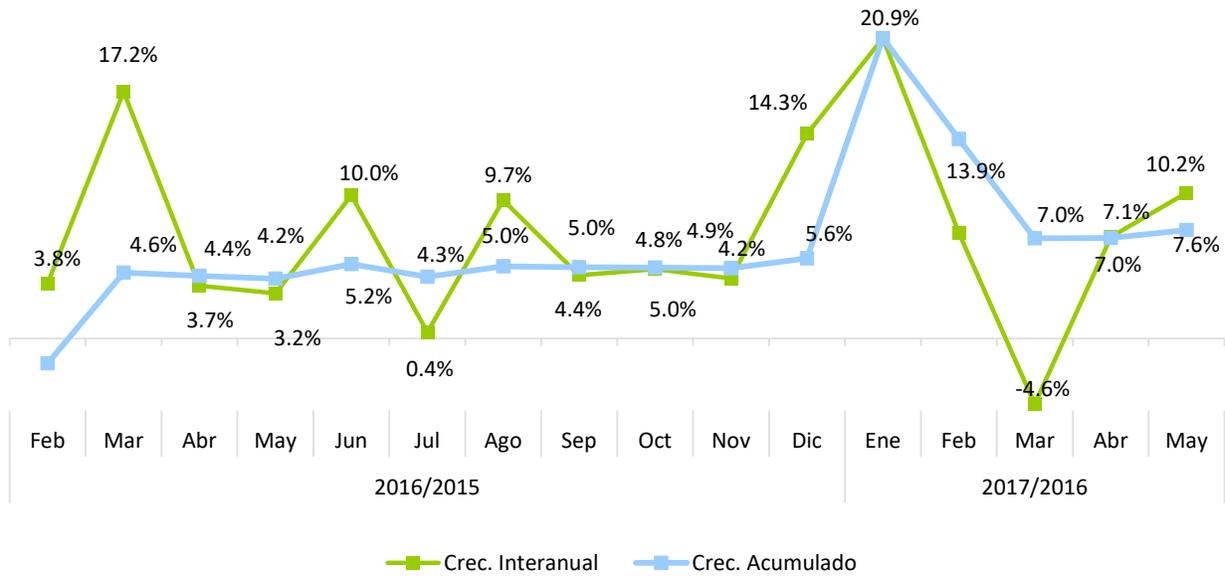


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-mayo; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

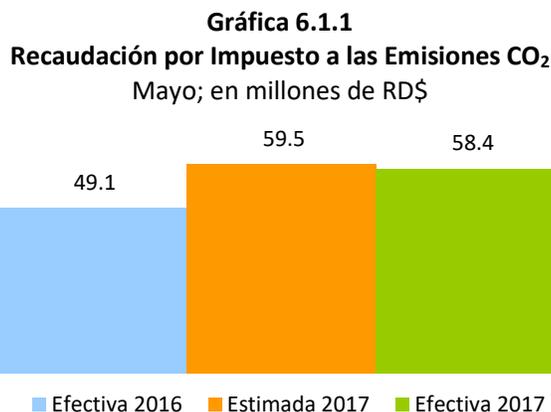
Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



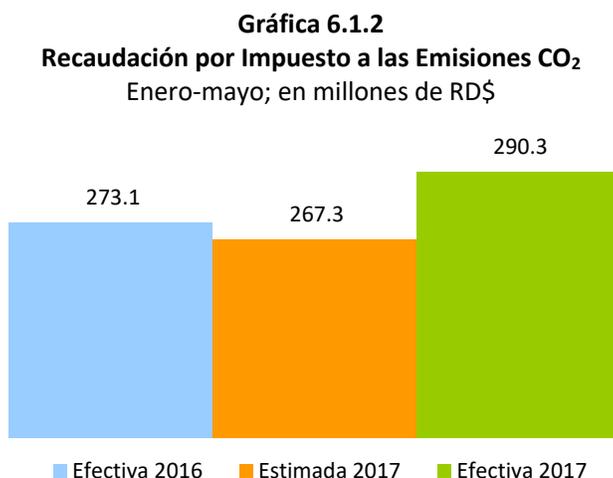
6 Impuestos Ecológicos

Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En mayo 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$58.4 millones, para una diferencia de RD\$9.3 millones más que lo recaudado en mayo de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 19%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.3%.



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$290.3 millones para el periodo enero-mayo 2017, logrando un crecimiento de 17.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 108.6%, lo que equivale a RD\$23.04 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa inferior al 1% sobre el valor CIF ha crecido en 10.2% con respecto a mayo 2016. En cambio, para mayo 2017 los vehículos gravados con tasa mayor o igual al 1% decrecieron (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Mayo, en unidades de vehículos

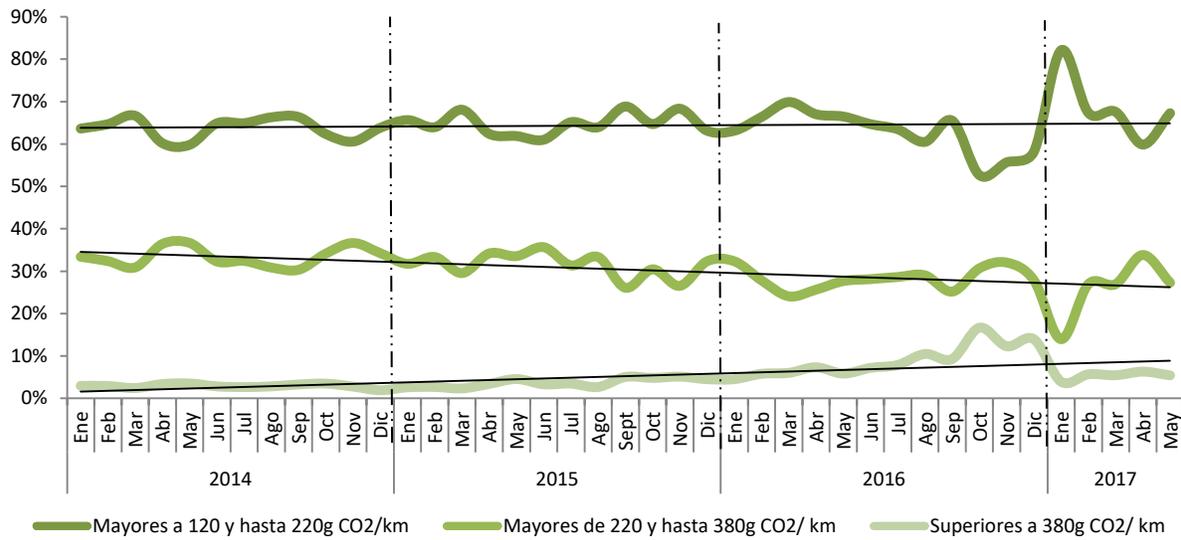
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	21,887	24,114	2,227	10.2%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	3,298	1,249	(2,049)	-62.1%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,391	507	(884)	-63.6%
Superiores a 380g CO ₂ / km	290	101	(189)	-65.2%
Total de Vehículos	26,866	25,971	(895)	-3.3%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 380 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 380 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 –Mayo 2017



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,055.71	19,348.62	9,292.90	92.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,765.90	4,179.46	413.56	11.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	68.01	84.22	16.22	23.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,992.59	3,322.76	330.17	11.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	306.53	325.20	18.68	6.1%
- Retención sobre Premios	15.54	18.80	3.26	21.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	57.17	64.56	7.38	12.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	95.84	98.82	2.98	3.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	230.22	265.10	34.88	15.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,573.10	12,504.47	8,931.37	250.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,457.37	10,948.00	7,490.63	216.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	1,429.17	1,429.17	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	30.36	32.74	2.38	7.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	45.02	56.31	11.30	25.1%
- Impuesto Casinos de Juego	18.48	17.94	(0.54)	-2.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.74	4.61	(0.13)	-2.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.60	4.20	(1.40)	-25.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	11.54	11.51	(0.03)	-0.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,641.70	2,324.31	(317.39)	-12.0%
- Dividendos	1,074.70	809.45	(265.25)	-24.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	103.87	106.74	2.86	2.8%
- Pagos al Exterior en General	781.53	749.10	(32.43)	-4.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.83	18.32	(0.51)	-2.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.82	52.67	2.85	5.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	478.45	460.06	(18.39)	-3.8%
- Otras Retenciones	71.01	67.72	(3.30)	-4.6%
- Otros	63.48	60.26	(3.22)	-5.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.02	340.38	265.36	353.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,333.98	2,156.97	823.00	61.7%
- Operaciones Inmobiliarias	394.43	477.02	82.58	20.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	135.52	774.17	638.65	471.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	63.17	85.05	21.87	34.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	28.25	37.12	8.88	31.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.03	0.02	380.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	79.54	96.92	17.38	21.8%
- Constitución de Clás	53.82	41.08	(12.74)	-23.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	496.08	532.90	36.83	7.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	83.16	112.69	29.53	35.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,595.27	15,082.94	487.66	3.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,731.09	7,436.58	(294.51)	-3.8%
- ITBIS	7,731.09	7,436.58	(294.51)	-3.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,057.70	6,675.87	618.18	10.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	327.17	444.44	117.27	35.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	997.66	1,023.25	25.59	2.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	259.09	302.14	43.05	16.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	928.17	1,168.64	240.47	25.9%
- Hidrocarburos Específico	2,612.77	2,775.39	162.62	6.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	555.80	549.15	(6.64)	-1.2%
- Impuesto S/ los Seguros	371.45	403.74	32.29	8.7%
- Otros	5.59	9.11	3.53	63.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	767.55	910.11	142.56	18.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	642.62	771.27	128.65	20.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	25.79	38.11	12.32	47.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	99.13	100.72	1.59	1.6%
- Otros	0.01	0.01	(0.00)	-40.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	38.94	60.38	21.44	55.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	464.02	513.20	49.18	10.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	463.92	513.20	49.28	10.6%
- Otros	0.10	0.00	(0.09)	-96.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	49.10	58.45	9.35	19.0%
- Impuesto Emisiones CO2	49.10	58.45	9.35	19.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	128.53	140.10	11.57	9.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	126.58	137.28	10.70	8.5%
- Derechos Administrativos	1.95	2.82	0.87	44.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	169.62	222.16	52.55	31.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	163.65	208.57	44.92	27.4%
- Multas y Sanciones	3.74	7.88	4.14	110.6%
- Ingresos Diversos	1.64	5.36	3.72	226.7%
- Otros	0.58	0.36	(0.23)	-39.1%
TOTAL	26,796.23	37,522.45	10,726.21	40.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	62,758.10	73,069.09	10,311.00	16.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	18,362.97	19,518.63	1,155.66	6.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	909.50	801.24	(108.25)	-11.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	13,587.54	14,655.21	1,067.68	7.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,500.15	1,512.06	11.90	0.8%
- Retención sobre Premios	150.20	155.32	5.12	3.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	246.49	296.01	49.52	20.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	654.74	580.90	(73.83)	-11.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,314.35	1,517.89	203.54	15.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	31,604.09	42,871.14	11,267.06	35.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	26,844.18	35,105.30	8,261.11	30.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,166.94	7,104.29	2,937.34	70.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	150.85	182.98	32.13	21.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	224.38	274.78	50.40	22.5%
- Impuesto Casinos de Juego	100.63	100.96	0.34	0.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	26.18	19.74	(6.44)	-24.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	32.50	23.17	(9.33)	-28.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	58.42	59.92	1.50	2.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	12,420.53	9,989.02	(2,431.51)	-19.6%
- Dividendos	3,911.19	2,281.27	(1,629.93)	-41.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,560.36	513.56	(1,046.80)	-67.1%
- Pagos al Exterior en General	3,858.14	4,065.95	207.82	5.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	94.30	95.49	1.18	1.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	254.84	291.19	36.35	14.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,099.54	2,086.55	(13.00)	-0.6%
- Otras Retenciones	329.35	342.47	13.12	4.0%
- Otros	312.81	312.54	(0.26)	-0.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	370.51	690.30	319.79	86.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8,667.08	9,323.40	656.32	7.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,298.44	2,154.73	(143.71)	-6.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,732.34	1,978.43	246.09	14.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	940.04	1,084.31	144.27	15.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	148.44	184.38	35.94	24.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.08	0.08	1261.2%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	423.37	438.03	14.66	3.5%
- Constitución de Cías	242.67	264.79	22.12	9.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,582.40	2,680.30	97.90	3.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	299.38	538.35	238.98	79.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	76,312.91	81,927.02	5,614.11	7.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	39,284.44	39,621.13	336.69	0.9%
- ITBIS	39,284.44	39,621.13	336.69	0.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	31,935.34	36,639.12	4,703.78	14.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,279.67	2,679.02	399.35	17.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,195.97	5,441.03	245.06	4.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,602.06	1,674.70	72.64	4.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	4,451.24	6,743.02	2,291.78	51.5%
- Hidrocarburos Especifico	13,591.34	15,081.54	1,490.20	11.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,808.50	2,797.22	(11.28)	-0.4%
- Impuesto S/ los Seguros	1,964.95	2,181.48	216.53	11.0%
- Otros	41.62	41.12	(0.50)	-1.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,905.18	5,311.21	406.02	8.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,695.54	3,896.91	201.37	5.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	710.94	888.56	177.62	25.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	498.54	525.64	27.10	5.4%
- Otros	0.16	0.09	(0.07)	-42.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	187.95	355.56	167.60	89.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,639.83	2,846.13	206.30	7.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,639.04	2,843.99	204.95	7.8%
- Otros	0.78	2.14	1.36	172.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	273.07	290.35	17.28	6.3%
- Impuesto Emisiones CO2	273.07	290.35	17.28	6.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	826.57	885.88	59.31	7.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	816.75	873.57	56.82	7.0%
- Derechos Administrativos	9.82	12.31	2.49	25.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	802.41	945.05	142.64	17.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	749.58	846.34	96.76	12.9%
- Multas y Sanciones	33.46	77.79	44.32	132.4%
- Ingresos Diversos	17.42	19.88	2.46	14.1%
- Otros	1.95	1.04	(0.90)	-46.4%
TOTAL	152,279.96	169,286.92	17,006.96	11.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,387.35	19,348.62	2,961.27	18.1%	118.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,186.63	4,179.46	(7.17)	-0.2%	99.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	74.04	84.22	10.18	13.7%	113.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,258.42	3,322.76	64.34	2.0%	102.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	334.39	325.20	(9.19)	-2.7%	97.3%
- Retención sobre Premios	99.43	18.80	(80.62)	-81.1%	18.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	42.29	64.56	22.27	52.6%	152.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	104.36	98.82	(5.54)	-5.3%	94.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	273.70	265.10	(8.59)	-3.1%	96.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,968.07	12,504.47	3,536.41	39.4%	139.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,779.52	10,948.00	2,168.48	24.7%	124.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	1,429.17	1,429.17	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.05	32.74	(0.31)	-0.9%	99.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.01	56.31	7.30	14.9%	114.9%
- Impuesto Casinos de Juego	51.37	17.94	(33.43)	-65.1%	34.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	36.42	4.61	(31.82)	-87.4%	12.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.11	4.20	(1.91)	-31.3%	68.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.57	11.51	(1.07)	-8.5%	91.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,150.99	2,324.31	(826.68)	-26.2%	73.8%
- Dividendos	1,470.10	809.45	(660.66)	-44.9%	55.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	113.12	106.74	(6.38)	-5.6%	94.4%
- Pagos al Exterior en General	826.06	749.10	(76.96)	-9.3%	90.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.54	18.32	(2.22)	-10.8%	89.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.24	52.67	(1.57)	-2.9%	97.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	520.98	460.06	(60.93)	-11.7%	88.3%
- Otras Retenciones	145.94	67.72	(78.23)	-53.6%	46.4%
- Otros	-	60.26	60.26	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	81.67	340.38	258.71	316.8%	416.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,053.68	2,156.97	103.29	5.0%	105.0%
- Operaciones Inmobiliarias	429.44	477.02	47.57	11.1%	111.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	765.90	774.17	8.27	1.1%	101.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	68.78	85.05	16.27	23.6%	123.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	30.76	37.12	6.36	20.7%	120.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.03	0.02	341.7%	441.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	86.61	96.92	10.30	11.9%	111.9%
- Constitución de Cías	63.50	41.08	(22.42)	-35.3%	64.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	517.78	532.90	15.13	2.9%	102.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	90.91	112.69	21.79	24.0%	124.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,480.41	15,082.94	(1,397.47)	-8.5%	91.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,646.30	7,436.58	(1,209.73)	-14.0%	86.0%
- ITBIS	8,646.30	7,436.58	(1,209.73)	-14.0%	86.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,744.92	6,675.87	(69.04)	-1.0%	99.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	331.20	444.44	113.24	34.2%	134.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,086.22	1,023.25	(62.96)	-5.8%	94.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	332.09	302.14	(29.95)	-9.0%	91.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,127.22	1,168.64	41.42	3.7%	103.7%
- Hidrocarburos Específico	2,870.41	2,775.39	(95.01)	-3.3%	96.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	587.71	549.15	(38.56)	-6.6%	93.4%
- Impuesto S/ los Seguros	404.42	403.74	(0.68)	-0.2%	99.8%
- Otros	5.66	9.11	3.46	61.1%	161.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,025.60	910.11	(115.49)	-11.3%	88.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	874.66	771.27	(103.38)	-11.8%	88.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	29.04	38.11	9.07	31.2%	131.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	121.91	100.72	(21.19)	-17.4%	82.6%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.59	60.38	(3.21)	-5.1%	94.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	574.15	513.20	(60.95)	-10.6%	89.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	574.05	513.20	(60.85)	-10.6%	89.4%
- Otros	0.10	0.00	(0.10)	-97.1%	2.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	59.46	58.45	(1.01)	-1.7%	98.3%
- Impuesto Emisiones CO2	59.46	58.45	(1.01)	-1.7%	98.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	181.76	140.10	(41.66)	-22.9%	77.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.61	-	(0.61)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	179.02	137.28	(41.74)	-23.3%	76.7%
- Derechos Administrativos	2.01	2.82	0.82	40.6%	140.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.13	-	(0.13)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	198.84	222.16	23.33	11.7%	111.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	189.23	208.57	19.33	10.2%	110.2%
- Multas y Sanciones	6.05	7.88	1.83	30.3%	130.3%
- Ingresos Diversos	3.55	5.36	1.81	51.2%	151.2%
- Otros	0.01	0.36	0.35	5020.0%	5120.0%
TOTAL	35,935.65	37,522.45	1,586.80	4.4%	104.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Mayo 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	67,369.77	73,069.09	5,699.33	8.5%	108.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	20,313.68	19,518.63	(795.05)	-3.9%	96.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,040.20	801.24	(238.96)	-23.0%	77.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	14,793.78	14,655.21	(138.57)	-0.9%	99.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,546.16	1,512.06	(34.11)	-2.2%	97.8%
- Retención sobre Premios	506.14	155.32	(350.82)	-69.3%	30.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	238.67	296.01	57.34	24.0%	124.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	712.95	580.90	(132.05)	-18.5%	81.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,475.77	1,517.89	42.11	2.9%	102.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	32,605.05	42,871.14	10,266.09	31.5%	131.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	30,014.35	35,105.30	5,090.94	17.0%	117.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,653.28	7,104.29	5,451.01	329.7%	429.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	154.24	182.98	28.74	18.6%	118.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	244.30	274.78	30.48	12.5%	112.5%
- Impuesto Casinos de Juego	254.81	100.96	(153.84)	-60.4%	39.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	184.86	19.74	(165.12)	-89.3%	10.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	35.49	23.17	(12.32)	-34.7%	65.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	63.72	59.92	(3.79)	-6.0%	94.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	14,047.68	9,989.02	(4,058.66)	-28.9%	71.1%
- Dividendos	5,158.37	2,281.27	(2,877.10)	-55.8%	44.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,699.07	513.56	(1,185.51)	-69.8%	30.2%
- Pagos al Exterior en General	3,876.77	4,065.95	189.18	4.9%	104.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	102.70	95.49	(7.22)	-7.0%	93.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	277.46	291.19	13.73	4.9%	104.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,286.61	2,086.55	(200.07)	-8.7%	91.3%
- Otras Retenciones	646.69	342.47	(304.22)	-47.0%	53.0%
- Otros	-	312.54	312.54	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	403.36	690.30	286.95	71.1%	171.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9,326.14	9,323.40	(2.74)	0.0%	100.0%
- Operaciones Inmobiliarias	2,402.45	2,154.73	(247.72)	-10.3%	89.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,086.09	1,978.43	(107.67)	-5.2%	94.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	853.42	1,084.31	230.90	27.1%	127.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	181.55	184.38	2.83	1.6%	101.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.08	0.08	1150.2%	1250.2%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	479.61	438.03	(41.58)	-8.7%	91.3%
- Constitución de Cías	274.60	264.79	(9.82)	-3.6%	96.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,699.95	2,680.30	(19.65)	-0.7%	99.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	349.34	538.35	189.02	54.1%	154.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	85,690.19	81,927.02	(3,763.18)	-4.4%	95.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	44,516.43	39,621.13	(4,895.30)	-11.0%	89.0%
- ITBIS	44,516.43	39,621.13	(4,895.30)	-11.0%	89.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	36,025.70	36,639.12	613.42	1.7%	101.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,344.00	2,679.02	335.02	14.3%	114.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,857.16	5,441.03	(416.14)	-7.1%	92.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,842.02	1,674.70	(167.32)	-9.1%	90.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,259.56	6,743.02	483.46	7.7%	107.7%
- Hidrocarburos Específico	14,590.22	15,081.54	491.32	3.4%	103.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,957.78	2,797.22	(160.56)	-5.4%	94.6%
- Impuesto S/ los Seguros	2,139.35	2,181.48	42.12	2.0%	102.0%
- Otros	35.60	41.12	5.52	15.5%	115.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,910.52	5,311.21	400.69	8.2%	108.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,663.65	3,896.91	233.26	6.4%	106.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	752.41	888.56	136.16	18.1%	118.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	494.46	525.64	31.19	6.3%	106.3%
- Otros	-	0.09	0.09	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	237.54	355.56	118.01	49.7%	149.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,697.71	2,846.13	148.41	5.5%	105.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,696.86	2,843.99	147.13	5.5%	105.5%
- Otros	0.85	2.14	1.29	150.7%	250.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	267.30	290.35	23.04	8.6%	108.6%
- Impuesto Emisiones CO2	267.30	290.35	23.04	8.6%	108.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	847.98	885.88	37.90	4.5%	104.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	1.68	-	(1.68)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	834.18	873.57	39.39	4.7%	104.7%
- Derechos Administrativos	11.12	12.31	1.19	10.7%	110.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	1.00	-	(1.00)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,010.92	945.05	(65.87)	-6.5%	93.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	955.65	846.34	(109.31)	-11.4%	88.6%
- Multas y Sanciones	36.39	77.79	41.40	113.8%	213.8%
- Ingresos Diversos	18.80	19.88	1.08	5.7%	105.7%
- Otros	0.08	1.04	0.97	1241.5%	1341.5%
TOTAL	167,210.02	169,286.92	2,076.90	1.2%	101.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2017

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,736.9	9,469.2	10,230.5	18,283.9	19,348.6	73,069.1
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.5	3,986.8	3,270.3	4,179.5	19,518.6
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	489.8	66.2	84.2	801.2
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	2,737.9	2,420.7	3,322.8	14,655.2
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	272.3	298.0	325.2	1,512.1
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	155.3
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	67.1	51.1	64.6	296.0
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.1	97.5	98.6	98.8	580.9
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	280.5	296.6	265.1	1,517.9
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.2	4,175.3	13,232.3	12,504.5	42,871.1
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,175.7	4,041.8	10,451.7	10,948.0	35,105.3
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	-	2,644.5	1,429.2	7,104.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	38.4	36.4	32.7	183.0
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	50.2	56.9	56.3	274.8
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	101.0
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	19.7
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	4.2	5.0	4.2	23.2
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	12.3	13.1	11.5	59.9
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.3	1,473.4	1,968.1	1,705.9	2,324.3	9,989.0
- Dividendos	772.6	155.0	276.5	267.8	809.4	2,281.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	77.1	91.7	106.7	513.6
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.3	916.9	780.0	749.1	4,066.0
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	95.5
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	291.2
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	367.6	480.4	359.3	460.1	2,086.5
- Otras Retenciones	94.7	48.0	62.5	69.6	67.7	342.5
- Otros	71.1	56.8	57.3	67.2	60.3	312.5
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	92.1	100.2	75.5	340.4	690.3
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,345.4	2,115.7	2,157.0	9,323.4
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	505.7	368.9	477.0	2,154.7
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	115.0	871.4	774.2	1,978.4
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	703.9	90.5	85.0	1,084.3
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	34.1	28.9	37.1	184.4
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	83.1	81.7	98.6	77.9	96.9	438.0
- Constitución de Cias	32.9	30.9	81.5	78.4	41.1	264.8
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	667.8	498.0	532.9	2,680.3
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	138.9	101.7	112.7	538.4
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,323.8	15,681.7	16,168.6	15,669.9	15,082.9	81,927.0
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	39,621.1
- ITBIS	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	39,621.1
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,067.9	7,259.9	7,797.1	6,838.3	6,675.9	36,639.1
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.6	672.4	219.8	351.8	444.4	2,679.0
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	891.1	1,183.9	1,023.3	5,441.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	263.2	336.3	302.1	1,674.7
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	1,775.4	1,185.8	1,168.6	6,743.0
- Hidrocarburos Especifico	2,710.9	3,185.7	3,700.1	2,709.3	2,775.4	15,081.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	554.0	557.3	549.2	2,797.2
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	379.8	510.5	403.7	2,181.5
- Otros	7.3	7.8	13.5	3.4	9.1	41.1
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	970.8	771.1	910.1	5,311.2
- Imp. Inscripción Vehiculos (Primera Placa)	895.0	777.5	819.3	633.9	771.3	3,896.9
- Derecho de Circulación Vehiculos de Motor	709.4	60.3	46.2	34.6	38.1	888.6
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	525.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	64.5	54.6	60.4	355.6
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	593.3	562.9	567.5	609.2	513.2	2,846.1
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	567.4	609.1	513.2	2,844.0
- Otros	0.0	1.9	0.1	0.1	0.0	2.1
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	290.3
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	290.3
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	187.2	183.7	197.5	177.4	140.1	885.9
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	194.8	175.3	137.3	873.6
- Derechos Administrativos	2.5	2.2	2.7	2.1	2.8	12.3
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	198.1	167.7	138.6	218.5	222.2	945.1
- Regalia Neta de Fundación Minera (RNF)	188.2	154.2	120.2	175.1	208.6	846.3
- Multas y Sanciones	7.1	8.2	15.0	39.6	7.9	77.8
- Ingresos Diversos	2.7	5.1	3.1	3.7	5.4	19.9
- Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.4	1.0
TOTAL	37,366.56	27,564.81	29,708.75	37,124.35	37,522.45	169,286.92

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.